

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se lleva a cabo la integración de los cómputos distritales por circunscripción y distritos judiciales electorales locales de las elecciones de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México, Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México, respectivamente, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.

A n t e c e d e n t e s :

- I. El 5 de febrero de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial) la *Constitución Política de la Ciudad de México* (Constitución Local).
- II. El 7 de junio de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se abrogó el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expidieron el *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* (Código) y la *Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México* (Ley Procesal).
- III. El 15 de septiembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (Diario Oficial) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (Constitución Federal) en materia de reforma al Poder Judicial de la Federación, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación. En este Decreto se establece, entre otras cuestiones, la elección popular de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

El artículo OCTAVO Transitorio del decreto en cita dispone que las entidades federativas tendrán un plazo de 180 días naturales a partir de su entrada en vigor para realizar las adecuaciones a sus constituciones locales. Adicionalmente, señala que la renovación de la totalidad de cargos en la elección de los Poderes Judiciales locales deberá concluir en la elección federal ordinaria del año 2027, en los términos y modalidades que estos determinen. En cualquier caso, las elecciones locales deberán coincidir con la fecha de la elección extraordinaria

del año 2025 o con la elección ordinaria del año 2027, con excepción de los cargos vacantes, los retiros programados y las personas juzgadoras que hayan manifestado su intención de participar en el proceso electivo de 2025.

IV. El 23 de septiembre de 2024, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Instituto Nacional) emitió los siguientes Acuerdos:

- INE/CG2240/2024 declaró el Inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
- INE/CG2242/2024 por el que se crea la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

V. El 14 de octubre de 2024, se publicó en el Diario Oficial, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* (Ley General), en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

VI. El 21 de noviembre de 2024, el Consejo General del Instituto Nacional emitió los siguientes Acuerdos:

- INE/CG2358/2024, por el que aprobó el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, así como la Metodología de Seguimiento, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
- INE/CG2362/2024, por el que aprobó el Marco Geográfico Electoral que se utilizará en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, referente a la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

VII. El 18 de diciembre de 2024, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó, por mayoría de votos, el Acuerdo del Instituto

Nacional que determinó el ámbito territorial en que se distribuirá la ciudadanía para su participación en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial (SUP-JDC-1421/2024 y acumulados).

- VIII.** El 23 de diciembre de 2024 se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Local, el Código y la Ley Procesal en materia de reforma al Poder Judicial de la Ciudad de México, acorde con la reforma constitucional federal del 15 de septiembre de 2024. En el artículo Transitorio SEGUNDO, párrafo primero, de la Constitución Local se señala que el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 iniciará el día de la entrada en vigor del citado decreto.

Asimismo, el artículo TERCERO Transitorio, párrafo primero del Decreto a la Constitución Local establece que el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) podrá emitir los Acuerdos que estime necesarios para la organización, desarrollo, cómputo y vigilancia del proceso electoral, a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables, observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género. Las consejerías del Poder Legislativo y las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General no podrán participar en las acciones, actividades y sesiones relacionadas a este proceso.

- IX.** El 26 de diciembre de 2024, el Consejo General del Instituto Electoral celebró su Décima Quinta Sesión Extraordinaria, en la cual declaró formalmente el inicio del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México, cuya jornada electoral se realizará el 1 de junio de 2025.
- X.** El 30 de diciembre de 2024 se publicó en la Gaceta Oficial la Convocatoria pública para integrar los listados de las personas candidatas que ocuparán los

cargos de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, así como de Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial Local (Convocatoria Pública).

- XI.** El 21 de enero de 2025, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-014/2025, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó la creación e integración de la Comisión Provisional para la Implementación y Seguimiento de los Trabajos que Desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial 2024-2025 (Comisión Provisional).
- XII.** El 22 de enero de 2025 quedó formalmente instalada la Comisión Provisional, presidida por el Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega e integrada por las Consejeras Electorales Cecilia Aída Hernández Cruz, Sonia Pérez Pérez y María de los Ángeles Gil Sánchez.
- XIII.** En la misma fecha, se publicó, en la Gaceta Oficial, el Acuerdo 003 que emitió la Comisión Especial para el proceso de selección de juezas, jueces, magistradas y magistrados del Poder Judicial de la Ciudad de México en la Elección Extraordinaria del 2025 del Congreso Local (Comisión Especial), relativo a la incorporación al listado de personas juezas y magistradas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México que voluntariamente manifestaron su intención para participar en el Proceso Electoral Extraordinario 2025.
- XIV.** El 30 de enero de 2025, el Consejo General del Instituto Nacional aprobó el Acuerdo INE/CG52/2025, por el que se emiten directrices generales para la organización de los procesos electorales de los Poderes Judiciales de las entidades federativas en el Proceso Extraordinario 2025.
- XV.** El 30 de enero de 2025 el Consejo General del Instituto Electoral emitió los Acuerdos siguientes:

- IECM/ACU-CG-020/2025. Acuerdo por el que se aprobó la Convocatoria para la observación electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025, en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo INE/CG2467/2024 del Instituto Nacional.
- IECM/ACU-CG-021/2025. Acuerdo por el que aprobó que Talleres Gráficos de México imprima las boletas electorales, documentación electoral y auxiliar que se utilizará en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México.

XVI. El 5 de febrero de 2025 el Consejo General del Instituto Nacional aprobó los siguientes Acuerdos:

- INE/CG56/2025, mediante el cual se aprueban los Lineamientos para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente, en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.
- INE/CG57/2025, mediante el que se aprueba el Modelo de Casilla Seccional para el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de Diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, así como el modelo de Casilla Seccional Única para Elecciones Concurrentes.

XVII. El 6 de febrero de 2025, se publicó en la Gaceta Oficial el Acuerdo 004 que emite la Comisión Especial, con relación a la modificación del listado de personas juezas y magistradas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, debido a que diversas funcionarias y funcionarios judiciales manifestaron voluntariamente su declinación a la candidatura para participar en el Proceso Electoral Extraordinario 2025.

XVIII. El 10 de febrero de 2025 el Consejo General del Instituto Nacional aprobó los siguientes Acuerdos:

- INE/CG61/2025, por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Extraordinarios para la Elección de Diversos Cargos de los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas 2024-2025.
- INE/CG62/2025, por el que se Ajusta el Marco Geográfico Electoral en el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de Diversos Cargos de los Poderes Judiciales de la Federación 2024-2025.

XIX. En la misma fecha, la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 del Instituto Nacional mediante Acuerdo INE/CTPEEPJF/004/2025 aprobó los Formatos Únicos de la boleta y demás documentación electoral de casilla seccional, así como de los materiales electorales, para las elecciones de los Poderes Judiciales Locales 2024-2025.

XX. El 13 de febrero la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IECM/SE/320/2025, solicitó a la presidencia de la Comisión Especial la fecha en que se remitirían los listados y expedientes de las personas candidatas a los cargos a elegir del Poder Judicial de esta entidad en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 a este Instituto Electoral, y solicitó se remitiera la información a través de la base de datos que se adjuntó para tales efectos, a fin de ser enviados a los Comités de Evaluación de los Poderes Públicos, para efecto de recabar los datos de las personas candidatas, entre la que destaca, la información del sobrenombre, lo cual debían solicitarlo ante el Comité de Evaluación en que se encontraran registradas, ya que esta autoridad sólo analizaría su procedencia de aquellas que lo hayan solicitado por esa vía.

- XXI.** El 14 de febrero el Consejo General del Instituto Electoral aprobó, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-022/2025, el Plan de Trabajo y Calendario del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.
- XXII.** El 25 de febrero se recibieron en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral, cuatro escritos signados por distintas personas, mediante los cuales hacen del conocimiento de esta autoridad electoral que se remitieron escritos de declinación a los tres Comités de Evaluación de los Poderes Públicos, a través de los cuales manifiestan su voluntad de no continuar participando en el proceso de selección para las candidaturas a los cargos que se elegirán en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, mismos que se precisan en el cuadro siguiente:

NO.	NOMBRE	CARGO	FOLIO	FECHA DE RECEPCIÓN
1	Carlos Enrique Sánchez Aparicio	Magistrado en materia Familiar	RJPJ-250130-710	25/02/2025
2	Erika Magali Correa Riofrio	Magistrada en materia Familiar	RJPJ-250130-731	25/02/2025
3	Marco Antonio Sánchez Aparicio	Magistrado en materia Penal	RJPJ-250131-764	25/02/2025
4	Lucy Rocío Durán Bonifaz	Magistrada en materia Penal	RJPJ-250126-951	25/02/2025

- XXIII.** El 27 de febrero se publicó en la Gaceta Oficial, el Aviso por el que se da a conocer el Listado de las personas mejor evaluadas para cada cargo de elección popular de las personas magistradas y magistrados, juezas y jueces e integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, que fueron objeto de depuración mediante insaculación pública por parte del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México.
- XXIV.** En la misma fecha se publicó en la Gaceta Parlamentaria del Congreso, los Listados de las personas candidatas para ocupar los cargos de magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistradas y magistrados,

juezas y jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México, insaculados el 26 y 27 de febrero por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo de la Ciudad de México.

- XXV.** El 28 de febrero se publicó en la Gaceta Oficial, el Aviso por el que se da a conocer el Listado de las personas candidatas para ocupar los cargos de magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistradas y magistrados, juezas y jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México en la Elección Extraordinaria 2024-2025, que presentó el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo de esta entidad federativa.
- XXVI.** En la misma fecha se recibió, en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral, el oficio CCDMX/IIIL/CEPSJMCMEE2025/067/2025 signado por el Diputado Alberto Martínez Urincho, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial, mediante el cual remitió en sobre cerrado los Listados de las personas candidatas a ocupar los cargos de magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistradas, magistrados, juezas y jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México, aprobados por cada uno de los Poderes de la Ciudad de México, con relación a la elección extraordinaria del año 2025, a efecto de continuar con las actividades institucionales que desarrolla esta autoridad electoral para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024 - 2025.
- XXVII.** El 1 de marzo, mediante oficio IECM/SE/516/2025, la Secretaría Ejecutiva solicitó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización de este Instituto Electoral revisar la información contenida en los Listados de las personas candidatas a los cargos a elegir en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025 que remitió el Congreso de la Ciudad de México a través de su Comisión Especial el 28 de febrero del año en curso.

Para tal efecto, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en coordinación con la Oficialía Electoral de este Instituto Electoral realizaron la

diligencia de revisión de la información y documentación que presentó la Comisión Especial, instrumentando el Acta IECM/SEOE/OC/ACTA-011/2025, en la que se da cuenta de la recepción de la documentación respecto a los listados de las candidaturas a los diversos cargos del Poder Judicial que se elegirán en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025.

XXVIII. El 3 de marzo se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral, un escrito signado por una persona quien hizo de conocimiento su declinación a participar en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, al tiempo que manifestó su intención de continuar participando en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, la cual se precisa en el cuadro siguiente:

NO.	NOMBRE	CARGO	MOTIVO
1	Alejandra Sánchez Cedillo	Magistrada en materia Familiar	Informar que declinó a la candidatura para el cargo de magistrada en materia Civil, Circuito Judicial 01 a nivel Federal, por lo que <u>es su deseo continuar en el Proceso de selección de jueces y magistrados del Poder Judicial de la Ciudad de México.</u>

XXIX. Los días 3 y 4 de marzo, se recibieron, en la cuenta del correo electrónico de la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral, cuatro escritos signados por diversas personas quienes solicitaron a esta autoridad correcciones a sus datos personales que aparecen en los Listados de las personas candidatas que serán electas en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025, las cuales se precisan en el cuadro siguiente:

NO.	NOMBRE	CARGO	MOTIVO
1	Enrique Saúl Hernández Espinosa	Juez en materia Familiar	Solicita la corrección de su nombre al aparecer como Enrique Hernández Espinosa en el Listado de las personas mejor evaluadas para cada cargo de Elección Popular Personas magistradas y magistrados, juezas y jueces e integrantes del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial de la Ciudad de México correspondiente al Proceso Extraordinario 2025, siendo su nombre completo <u>Enrique Saúl Hernández Espinosa.</u>

NO.	NOMBRE	CARGO	MOTIVO
2	Sara Karina Alfaro Flores	Sin precisar cargo	Solicita la corrección de su nombre en el Listado de las personas candidatas para ocupar los cargos de magistradas, magistrados del Tribunal del Disciplina Judicial, magistradas y magistrados, jueces y juezas del Poder Judicial de la Ciudad de México donde aparece sin espacio entre el segundo nombre y apellidos, cuando es <u>nombre completo es Sara Karina Alfaro Flores</u>
3	María del Carmen Guapo Rosario	Magistrada en materia Penal	Solicita la corrección en su nombre, debido a que en la insaculación realizada por el Comité del Poder Ejecutivo mencionaron María del Carmen Guadalupe Rosario, cuando lo correcto es María del Carmen Guapo Rosario.
4	Laura Olivia Saavedra Márquez	Magistrada en materia Penal	Solicita la corrección de su nombre, dado que en las listas enviadas por el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo aparece como Laura Oliva Saavedra Márquez siendo el correcto Laura Olivia Saavedra Márquez.

XXX. En las mismas fechas se recibieron, en la cuenta de correo electrónico de la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral, diez escritos signados por diversas personas quienes manifestaron declinar a los cargos por lo que se postularon para participar en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, los cuales se precisan en el cuadro siguiente:

NO.	NOMBRE	CARGO	MOTIVO
1	Luis Didier Molina Rosales	Juez en materia Familiar	Declina a la candidatura para juzgador Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México.
2	Beatriz Mejía Ruiz	Magistrada en materia Civil	Dimite a la candidatura a magistrada en materia Civil del Poder Judicial de la Ciudad de México.
3	Luis Daniel Cortés Capistrán (3 escritos)	Juez en materia Familiar	Informa que es su voluntad declinar a participar en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para las elecciones judiciales de la Ciudad de México.
4	Ariadna Jessica Welsh López	Magistrada en materia Penal	Informa que por así convenir a sus intereses desiste de participar en la elección como candidata para magistrada en materia Penal y solicita sea dada de baja de su candidatura y no ser considerada para la boleta ni para la elección.
5	Alma Zairet Cruz Rodríguez	Jueza en materia Penal	Informa que por así convenir a sus intereses declina a la candidatura para ocupar el cargo de jueza en materia Penal.
6	Carlos Enrique Sánchez Aparicio (2 escritos)	Magistrado en materia Familiar	Informa que aparece como persona candidata para Magistrado en materia Civil en el Primer Circuito a nivel Federal, por lo que presentó su declinación en los 3 Comités de Evaluación de la Ciudad de México.

NO.	NOMBRE	CARGO	MOTIVO
7	Isaías Martínez Flores	Magistrado en materia Civil	Manifiesta su declinación a la postulación de la candidatura; en consecuencia, manifiesta su decisión de retirarse del proceso de elección.
8	Erika Magali Correa Riofrio (2 escritos)	Magistrada en materia Civil	Informa que aparece como persona candidata para magistrada en materia Civil en el Primer Circuito a nivel Federal, por lo que presentó su declinación en los 3 Comités de Evaluación de la Ciudad de México.
9	Blanca Cecilia Zetina Carrillo (2 escritos)	Magistrada en materia Penal	Ratifica los 3 escritos presentados ante los Comités de Evaluación de los 3 Poderes, mediante los cuales declina a la postulación para ser candidata para el cargo de magistrada en materia Penal del Poder Judicial de la Ciudad de México.
10	Huguet Rodríguez Godínez (2 escritos)	Magistrado en materia Civil	El 24 de febrero presentó su declinación para seguir participando para el cargo de magistrado a los Comités de Evaluación de los 3 poderes; sin embargo, el 28 de febrero apareció en el Listado de las personas candidatas para ocupar los cargos de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial de la Ciudad de México en la Elección Extraordinaria 2024 2025 del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo con un error en la escritura aparece como Huguet Rodríguez Godínez en lugar de Huguet Rodríguez Godínez. Por lo anterior, reitera su deseo de no seguir participando en el proceso de selección para candidato a magistrado.

XXXI. El 4 de marzo se publicó en la Gaceta Oficial, el Acuerdo del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, mediante el cual se da a conocer la conclusión de las actividades relacionadas con la evaluación de la elegibilidad e idoneidad de las personas a ocupar los cargos de magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistradas y magistrados, juezas y jueces del poder judicial de la Ciudad de México.

XXXII. En la misma fecha, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-029/2025, el Consejo General del Instituto Electoral tuvo por recibido el Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto a la información presentada por el Congreso de la Ciudad de México vinculada con los Listados de las candidaturas a los cargos que se elegirán en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024- 2025.

XXXIII. El 6 de marzo de 2025 el Consejo General del Instituto Nacional emitió los siguientes Acuerdos:

- INE/CG204/2025, por el que se aprobó el Marco Geográfico Electoral para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025.
- INE/CG210/2025, por el que se aprobaron los Lineamientos para la preparación y desarrollo de los Cómputos Distritales, de Entidad Federativa Circunscripción Plurinominal y Nacionales del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, así como el diseño y la impresión de la documentación electoral correspondiente.

XXXIV. Del 6 al 8 de marzo de 2025 se llevaron a cabo a través de la Oficialía Electoral, treinta y siete diligencias de comparecencia, 16 para la ratificación de diversos escritos de declinación y 21 sobre la aclaración de datos de personas que estarían participando para diversos cargos de elección del referido Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025, levantándose las siguientes actas circunstanciadas:

DECLINACIONES

NO.	NOMBRE	NÚMERO DE ACTA
1	Alma Zaire Cruz Rodríguez	IECM/SEOE/OC/ACTA-012/2025
2	Carlos Enrique Sánchez Aparicio	IECM/SEOE/OC/ACTA-013/2025
3	Erika Magali Correa Riofrio	IECM/SEOE/OC/ACTA-014/2025
4	Blanca Cecilia Zetina Carrillo	IECM/SEOE/OC/ACTA-015/2025
5	Beatriz Mejía Ruiz	IECM/SEOE/OC/ACTA-016/2025
6	Calos Alberto Arellano Fuentes	IECM/SEOE/OC/ACTA-017/2025
7	Huguet Rodríguez Godínez	IECM/SEOE/OC/ACTA-018/2025
8	Lucy Rocío Duran Bonifaz	IECM/SEOE/OC/ACTA-019/2025
9	Rosa Gómez Vázquez	IECM/SEOE/OC/ACTA-022/2025
10	Isaías Martínez Flores	IECM/SEOE/OC/ACTA-023/2025

NO.	NOMBRE	NÚMERO DE ACTA
11	Luis Daniel Cortés Capistrán	IECM/SEOE/OC/ACTA-025/2025
12	Ariadna Jessica Welsh López	IECM/SEOE/OC/ACTA-026/2025
13	Luis Didier Molina Rosales	IECM/SEOE/OC/ACTA-032/2025
14	Carla Jiménez Juárez	IECM/SEOE/OC/ACTA-034/2025
15	Sokrates Elvira Cruz	IECM/SEOE/OC/ACTA-035/2025
16	Ricardo Oropeza Bueno	IECM/SEOE/OC/ACTA-042/2025

CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES

NO.	NOMBRE	NÚMERO DE ACTA
1	Bibiana Cardelas Almada	IECM/SEOE/OC/ACTA-020/2025
2	Sara Karina Alfaro Flores	IECM/SEOE/OC/ACTA-021/2025
3	Enrique Saul Hernández Espinosa	IECM/SEOE/OC/ACTA-024/2025
4	Manuel Alejandro Cobos Hernández	IECM/SEOE/OC/ACTA-027/2025
5	Edgardo Victorino Garcia Figueroa	IECM/SEOE/OC/ACTA-028/2025
6	Erika Epifanea Reséndiz Ramírez	IECM/SEOE/OC/ACTA-029/2025
7	Karen Yanajara Juraz	IECM/SEOE/OC/ACTA-030/2025
8	Yaneth Karina Hernández Nicolas	IECM/SEOE/OC/ACTA-031/2025
9	Sonia Angelica Mata Carrillo	IECM/SEOE/OC/ACTA-033/2025
10	Benjamín Armando Avilés Plazola	IECM/SEOE/OC/ACTA-036/2025
11	Maria Del Carmen Guapo Rosario	IECM/SEOE/OC/ACTA-037/2025
12	Maria de los Ángeles Rojano Zavalza	IECM/SEOE/OC/ACTA-038/2025
13	Laura Olivia Saavedra Márquez	IECM/SEOE/OC/ACTA-039/2025
14	Sandra Jacqueline Ramírez Medina	IECM/SEOE/OC/ACTA-040/2025
15	Edgar Enrique Vasconcelos Martinez De La Vega	IECM/SEOE/OC/ACTA-041/2025
16	Sonia Alejandra Garcia Beltrán	IECM/SEOE/OC/ACTA-043/2025
17	Adrián Guadalupe Martinez Vivar	IECM/SEOE/OC/ACTA-045/2025
18	Miriam Jacqeline Domínguez Montaña	IECM/SEOE/OC/ACTA-046/2025
19	Viridiana Fabiola Cedillo Espinosa	IECM/SEOE/OC/ACTA-047/2025
20	Christian Sandoval Rosas	IECM/SEOE/OC/ACTA-048/2025
21	Enrique de Jesús Duran Sánchez	IECM/SEOE/OC/ACTA-049/2025

XXXV. Del 11 al 19 de marzo de 2025 se llevaron a cabo a través de la Oficialía Electoral, 24 diligencias de comparecencia, 14 para la ratificación de diversos escritos de declinación y 10 sobre aclaración de datos de personas que estarían participando para distintos cargos de elección en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, mismas que fueron asentadas en las siguientes actas circunstanciadas:

DECLINACIONES

NO.	NOMBRE	NÚMERO DE ACTA
1	Jose Enrique González Douriet	IECM/SEOE/OC/ACTA-052/2025
2	Haidee Loth Janett Silva	IECM/SEOE/OC/ACTA-054/2025
3	Gustavo Garcia Arias	IECM/SEOE/OC/ACTA-056/2025
4	Sid Yazbek Morales Montoya	IECM/SEOE/OC/ACTA-057/2025
5	Sergio Acevedo Villafuerte	IECM/SEOE/OC/ACTA-059/2025
6	Claudia Díaz Zepeda	IECM/SEOE/OC/ACTA-060/2025
7	Rogelio Martinez Barajas	IECM/SEOE/OC/ACTA-061/2025
8	Christian Rodríguez Cervantes ¹	IECM/SEOE/OC/ACTA-064/2025
9	Pablo Isidro Sánchez Jasso ²	IECM/SEOE/OC/ACTA-065/2025
10	Gabriela Almaraz Garcia	IECM/SEOE/OC/ACTA-066/2025
11	Laura Mejía Sosa	IECM/SEOE/OC/ACTA-067/2025
12	Selene Isela Campos López	IECM/SEOE/OC/ACTA-076/2025
13	Alberto Torres Martinez	IECM/SEOE/OC/ACTA-077/2025
14	Raúl Téllez Blancas	IECM/SEOE/OC/ACTA-078/2025

CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES

NO.	NOMBRE	NÚMERO DE ACTA
1	Adriana Bezares Alamilla	IECM/SEOE/OC/ACTA-053/2025
2	Karla Haydee Torrejón Adaya	IECM/SEOE/OC/ACTA-055/2025
3	Elia Varenka González Aguirre	IECM/SEOE/OC/ACTA-058/2025

¹ Esta persona aparece postulada para dos cargos distintos, por lo que manifestó que continuará participando únicamente para uno de esos cargos en términos del acta levantada.

² Esta persona aparece postulada para dos cargos distintos, por lo que manifestó que continuará participando únicamente para uno de esos cargos en términos del acta levantada.

NO.	NOMBRE	NÚMERO DE ACTA
4	Blanca Estela Del Rosario Zamudio	IECM/SEOE/OC/ACTA-062/2025
5	Omar Sharil Trejo Avendaño	IECM/SEOE/OC/ACTA-063/2025
6	Juana Brasilia Sánchez Valladolid	IECM/SEOE/OC/ACTA-068/2025
7	Omar Eduardo Monroy Hernández	IECM/SEOE/OC/ACTA-069/2025

XXXVI. El 18 de marzo de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral emitió los Acuerdos siguientes:

- IECM/ACU-CG-031/2025, por el que se aprobó la generación de los productos cartográficos correspondientes al Marco Geográfico Electoral y la distribución de cargos de las elecciones de Magistraturas y Juzgados en cada Distrito Judicial Electoral Local para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México.
- IECM/ACU-CG-032/2025, por el que se aprobó el Dictamen Técnico que evalúa la viabilidad de instalar los Consejos Distritales en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México.
- IECM/ACU-CG-034/2025, por el que se aprueban los modelos de boletas electorales, actas electorales y documentación auxiliar que se utilizarán en las casillas seccionales del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México, así como diversas disposiciones sobre las bodegas distritales, conteo sellado y agrupamiento de boletas, y mecanismos de recolección.
- IECM/ACU-CG-035/2025, por el que se aprobó el Procedimiento para la asignación de las candidaturas a los cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 del Poder Judicial en la Ciudad de México.

XXXVII. El 21 de marzo en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial, con la debida observación del personal de Oficialía Electoral, se llevó a cabo el Procedimiento para la asignación de las candidaturas de magistraturas y juzgados del Poder Judicial en la Ciudad de México por Distrito Judicial Electoral Local.

XXXVIII. En la misma fecha, la Comisión Temporal del Instituto Nacional aprobó los Formatos Únicos de la documentación electoral para el escrutinio y cómputo de los votos para las elecciones de los poderes judiciales locales, mismos que fueron remitidos a este Instituto mediante oficio INE/DEOE/0424/2025.

XXXIX. Los días 25 y 26 de marzo se llevaron a cabo, a través de la Oficialía Electoral, tres diligencias de comparecencia para la ratificación de diversas solicitudes de declinación de personas a los cargos que se postularon para el Proceso Electoral Local Extraordinario, mismas que quedaron asentadas en las Actas que se enlistan a continuación:

NO.	NOMBRE DEL CIUDADANO/A	NÚMERO DE ACTA
1	Alan Arriola Padilla	IECM/SEOE/OC/ACTA-086/2025
2	María Josefina Hurtado Jiménez	IECM/SEOE/OC/ACTA-087/2025
3	Carlos Alberto Rico Mondragón	IECM/SEOE/OC/ACTA-089/2025

XL. Los días 27 y 28 de marzo en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo IECM/ACU-CG-034/2025, en las instalaciones del Instituto Electoral, las personas candidatas asistieron para validar los datos incorporados en las boletas electorales, en las que se obtuvieron los siguientes resultados.

En la jornada del 27 de marzo, se contó con la presencia de un total de 294 personas candidatas, mismas que dieron su visto bueno de acuerdo con lo siguiente:

TIPO DE ELECCIÓN	TOTAL DE PERSONAS CANDIDATAS
Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México	15

DJEL	MAGISTRATURAS	JUZGADOS	TOTAL
1	8	18	26
2	8	21	29
3	8	21	29
4	7	16	23
5	9	17	26
6	7	17	24
7	7	12	19
8	9	23	32
9	6	19	25
10	5	18	23
11	8	15	23
Totales	82	197	279

Cabe señalar que, durante esa jornada de validación se presentó una solicitud de corrección en la boleta del Distrito Judicial Electoral 9 por parte del candidato a juez en materia civil “Jardon Laguna Axel Guadalupe” ya que fue integrado en el listado de mujeres correspondiente a ese DJEL.

En atención a la solicitud, en presencia de una persona de Oficialía Electoral, se procedió a revisar y validar la información con el funcionariado de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización constatando que, dicha situación se presentó desde los listados remitidos a este Instituto Electoral por parte del Congreso y por lo tanto, la solicitud fue procedente. El hecho quedó constatado, en el acta número IECM/SEOE/OC/ACTA-090/2025.

Con motivo de lo anterior, se ajustó el listado de las boletas correspondientes, por lo que se distribuyó el número de candidaturas de 12 al 29, recorriéndose los mismos y conservando su total en 38.

En la jornada de verificación del 28 de marzo, acudieron a las instalaciones de este Instituto Electoral 235 personas de acuerdo a lo siguiente:

TIPO DE ELECCIÓN	TOTAL DE PERSONAS CANDIDATAS
Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México	10

DJEL	MAGISTRATURAS	JUZGADOS	TOTAL
1	4	13	17
2	2	12	14
3	2	16	18
4	5	14	19
5	5	20	25
6	4	19	23
7	7	18	25
8	4	14	18
9	6	13	19
10	8	17	25
11	2	20	22
Totales	49	176	225

Durante el desarrollo de esta jornada se presentó una solicitud de ajuste por parte del candidato a Magistrado en materia civil del Poder Judicial de la Ciudad de México “De Gyves Marin Jose Luis” en el sentido de ajustar su primer apellido el cual debe ser “De Gyves”.

Al revisar y validar en presencia de una persona de Oficialía Electoral, la información con el funcionariado de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización la solicitud fue procedente, por lo que se atendió el ajuste en la boleta y se llevó a cabo su impresión para la firma de visto bueno por parte de la persona candidata. De lo anterior se dio cuenta en el acta circunstanciada IECM/SEOE/OC/ACTA-091/2025.

Finalmente, el total de personas candidatas que asistieron los días 27 y 28 de marzo de 2025 a dar su visto bueno fue de 529, conforme a lo siguiente:

TIPO DE ELECCIÓN	TOTAL DE PERSONAS CANDIDATAS
Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México	25

DJEL	MAGISTRATURAS	JUZGADOS	TOTAL
1	12	31	43
2	10	33	43
3	10	37	47
4	12	30	42
5	14	37	51
6	11	36	47
7	14	30	44
8	13	37	50
9	12	32	44
10	13	35	48
11	10	35	45
TOTAL	131	373	504

- XLI.** El 31 de marzo de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-043/2025, aprobó el Manual Operativo para la organización y desarrollo de las actividades en las Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025.
- XLII.** Del 28 al 31 de marzo de 2025, en la Oficialía de Partes, se llevaron a cabo a través de la Oficialía Electoral doce diligencias de comparecencia para la ratificación de diversas solicitudes de declinación de personas que estarían participando para diversos cargos de la elección en el referido Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, quedando asentadas de la siguiente manera:

NO	NOMBRE DEL CIUDADANO/A	NÚMERO DE ACTA
1	Fabian Mariscal Razo	IECM/SEOE/OC/ACTA-092/2025
2	Arturo Yahir Jose Caridad Villegas	IECM/SEOE/OC/ACTA-093/2025
3	Osiris Aydee Garcia Torres	IECM/SEOE/OC/ACTA-094/2025
4	Maria de los Ángeles Perez Arana	IECM/SEOE/OC/ACTA-095/2025
5	Sergio Aldo Lamas Torres	IECM/SEOE/OC/ACTA-096/2025
6	Marisol Herrera Gomez	IECM/SEOE/OC/ACTA-097/2025
7	Rafael Carlos Quesada García	IECM/SEOE/OC/ACTA-098/2025
8	Jesús Omar Sánchez Sánchez	IECM/SEOE/OC/ACTA-099/2025
9	Norma Leticia Aguiar Estrada	IECM/SEOE/OC/ACTA-100/2025
10	Víctor Manuel Corte Martinez	IECM/SEOE/OC/ACTA-101/2025
11	Jeraldyn Gonsen Flores	IECM/SEOE/OC/ACTA-102/2025
12	Armando Hernández Cruz	IECM/SEOE/OC/ACTA-104/2025

- XLIII.** El 2 de abril de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-047/2025, aprobó las versiones de las boletas electorales, así como la documentación electoral que será utilizada para el escrutinio y cómputo en las Direcciones Distritales y el Consejo General en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 en la Ciudad de México.
- XLIV.** El 4 de abril de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2025, aprobó el Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en el marco Poder Judicial 2024-2025.
- XLV.** Del 4 al 18 de abril de 2025, la Oficialía Electoral llevó a cabo ocho diligencias de comparecencia para la ratificación de diversas solicitudes de declinación de personas que estarían participando para diversos cargos de la elección en el referido Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, quedando asentadas de la siguiente manera:

NO	NOMBRE DEL CIUDADANO/A	NÚMERO DE ACTA
1	Laura Patricia Jiménez Castillo	IECM/SEOE/OC/ACTA-0120/2025
2	Karina Lira Morán	IECM/SEOE/OC/ACTA-0118/2025
3	José Antonio Aguilar Martínez	IECM/SEOE/OC/ACTA-0107/2025
4	Claudia Pérez Ramírez	IECM/SEOE/OC/ACTA-0108/2025
5	Juan Palacios Hernández	IECM/SEOE/OC/ACTA-0110/2025
6	Sandra Solís Cebrero	IECM/SEOE/OC/ACTA-0115/2025
7	Verónica Castañeda Romero	IECM/SEOE/OC/ACTA-0112/2025
8	Yael Sánchez Villaverde	IECM/SEOE/OC/ACTA-0123/2025

XLVI. El 10 de abril, la Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, remitió la copia certificada correspondiente al acta de defunción del C. Gilberto Cervantes Hernández, quien se encontraba fungiendo como Juez del Sistema Procesal Penal Acusatorio de esta ciudad, persona que estaría participando en el referido Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025.

XLVII. El 15 de abril, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional, informó a este Instituto Electoral que, derivado del cruce de listados de las candidaturas de la Ciudad de México con los listados del ámbito federal, se encontraron ocho candidaturas duplicadas, de las cuales tres decidieron declinar su candidatura en el ámbito local, mismas que quedaron asentadas de la siguiente manera:

NO	NOMBRE DEL CIUDADANO/A	NÚMERO DE ACTA
1	Rocío Almogabar Santos	INE/OE/JLE/CM/CIRC/012/2025
2	Dulce Anahí García Castillo	INE/OE/21JD/CIRC/02/2025
3	Mariana Evelyn Carrillo González	INE/OE/JLE/CM/CIRC/014/2025

XLVIII. El 24 de abril de 2025 el Consejo General del Instituto Electoral aprobó diversos Acuerdos en materia de Voto Anticipado de las personas en estado de postración y las cuidadoras primarias, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México, entre ellos:

- Acuerdo IECM/ACU-CG-053/2025, por el que se aprobó el Dictamen técnico que evalúa la viabilidad de implementar la modalidad de Voto Anticipado para las personas en estado de postración y las personas cuidadoras primarias, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México.
- Acuerdo IECM/ACU-CG-054/2025, por el que se aprobó el Modelo de Operación para la implementación del Voto Anticipado para la ciudadanía en estado de postración y personas cuidadoras primarias en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México y, en su caso, las elecciones extraordinarias que de éste deriven.
- Acuerdo IECM/ACU-CG-055/2025, por el que se aprobaron las boletas electorales, así como la documentación electoral y auxiliar para el Voto Anticipado de las personas que por alguna limitación física o discapacidad no podrán acudir a la casilla el día de la Jornada Electoral, así como para las personas cuidadoras primarias de ellas en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México.

XLIX. En la misma fecha, el Consejo General del Instituto Electoral mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-057/2025, aprobó los *Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025* (Lineamientos) y sus Anexos.

L. El 2 de mayo de 2025, mediante la Circular No. 45 de la Secretaría Ejecutiva, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral solicitó a las Personas Titulares de la Secretaría Administrativa, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral, remitir una relación de personas funcionarias públicas del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la Rama Administrativa y/o

eventuales adscritas a sus áreas, para apoyar en los trabajos de los cómputos distritales, en caso de alguna eventualidad.

LI. El 30 de mayo de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral emitió los Acuerdos siguientes:

- Acuerdo IECM/ACU-CG-066/2025, aprobó los espacios propuestos para operar los Grupos de Trabajo y las Sedes Alternas para, en su caso, llevar a cabo el cómputo distrital en cada una de las 33 Direcciones Distritales para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México.
- Acuerdo IECM/ACU-CG-068/2025 estableció el procedimiento para la verificación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de las candidaturas con mayor votación en los cargos sujetos a elección, previstos en los artículos 38, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 21 bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.
- Acuerdo IECM/ACU-CG-069/2025 aprobó modificar los Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025, aprobados mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-057/2025.
- Acuerdo IECM/ACU-CG-070/2025 aprobó los listados de las personas participantes que auxiliarán en el escrutinio y cómputo y en la asignación de funciones, así como del personal que conformará la lista de reserva en las 33 Direcciones Distritales y de oficinas centrales que apoyarán en el cómputo distrital.

- LII.** El 1 de junio de 2025 se desarrolló la jornada electoral del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025. En la misma fecha, a partir de la recepción de los paquetes electorales, las Direcciones Distritales iniciaron con el cómputo de la votación.
- LIII.** El 08 de junio de 2025, durante el desarrollo de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva presentó el *“Informe final sobre la conclusión de los Cómputos Distritales y, en su caso, incidentes presentados”*, en el que señaló medularmente, que la etapa de escrutinio y cómputo dio inició el 1 de junio de 2025, con la recepción del primer paquete electoral en cada una de las 33 Direcciones Distritales y concluyó con la captura de la última hoja de operaciones en el Sistema de Cómputos Distritales (SICODID 2025) lo que aconteció el 08 de junio de 2025, con la conclusión cómputo realizado por la Dirección Distrital 26.

Considerandos:

- 1.** Que el artículo 1º, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Federal establece que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la propia Constitución Federal y con los tratados internacionales en la materia, favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia para las personas. Asimismo, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
- 2.** Que de conformidad con los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado C, numerales 4, 10 y 11 de la Constitución Federal; 98, numerales 1 y 2, 104, numeral 1, incisos f) y r) de la Ley General; 46, primer párrafo, inciso e) y 50, numeral 1 de la Constitución Local, así como 30, 31, 32 primer párrafo y 36 párrafos primero y tercero del Código, el Instituto Electoral es un organismo

público local, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, depositaria de la función estatal de organizar las elecciones en la Ciudad de México, así como los procesos de participación ciudadana, en los términos que establece la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General y demás disposiciones aplicables; profesional en su desempeño, goza de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y cuenta con las atribuciones de contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática y todas las no reservadas al Instituto Nacional.

3. Que el artículo 122, párrafo primero, Apartado A, fracción IV de la Constitución Federal, el ejercicio del Poder Judicial en la Ciudad de México se deposita en el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de Disciplina Judicial, el órgano de administración judicial y los juzgados y tribunales que establezca la Constitución Local, la que garantizará la independencia de las magistraturas y personas juzgadoras. Las leyes establecerán las condiciones para su elección por voto libre, directo y secreto de la ciudadanía, conforme a las bases, procedimientos, términos, modalidades y requisitos que se establezcan.
4. Que de conformidad con los artículos 50, numeral 3, de la Constitución Local; 2, párrafo tercero, 34, fracciones I y II, y 472, del Código, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto Electoral es la autoridad responsable de la organización, desarrollo y cómputo de la elección de personas juzgadoras. Su actuación se rige por los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas, objetividad, paridad e interculturalidad, y deberá realizarse con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Asimismo, el Instituto Electoral vela por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código.

5. Que en términos del artículo 1, fracciones I, IV, VII y VIII, del Código, las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento son de orden público y de observancia general para la ciudadanía que habita en la Ciudad de México, así como para las ciudadanas y ciudadanos originarios de esta que residen fuera del país y que ejerzan sus derechos político-electorales de conformidad con lo previsto en la Constitución Federal, la Constitución Local, las leyes y demás disposiciones aplicables. Estas disposiciones regulan, entre otros aspectos, los derechos y obligaciones político-electorales de la ciudadanía y de las personas originarias, así como de los pueblos, barrios y comunidades indígenas, todos ellos residentes en la Ciudad de México, para la elección de las personas magistradas y juzgadoras del Poder Judicial de la Ciudad de México a través del sufragio universal, efectivo, libre, secreto y directo. Asimismo, establecen acciones para el fortalecimiento de la educación cívica y formación de ciudadanía, además de la estructura y atribuciones del Instituto Electoral.
6. Que de acuerdo con el artículo 36, párrafo tercero, fracciones I, III, IV, VII, VIII, IX y X del Código, el Instituto Electoral tiene entre sus fines y acciones: contribuir al desarrollo de la vida democrática; garantizar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a las personas integrantes del Poder Judicial; preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; promover el voto, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía; difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana; y contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática dentro de su ámbito de atribuciones.
7. Que según lo previsto en el artículo 37, fracciones I, III, V y VI del Código, dentro de la estructura del Instituto Electoral se encuentran el Consejo General; los Órganos Ejecutivos: Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa, así como las respectivas Direcciones Ejecutivas; los Órganos Técnicos: Unidades

Técnicas; y los Órganos Desconcentrados, entre los que se encuentran las Direcciones Distritales.

8. Que de acuerdo con los artículos 50, numeral 2, de la Constitución Local; 37, fracciones I y III; así como 41, párrafo primero, y 46, párrafo quinto, del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General, que es su órgano superior de dirección. Este se integra por una persona consejera que preside y seis personas consejeras electorales con derecho a voz y voto. Sus decisiones se asumen de manera colegiada en sesión pública y por mayoría de votos.
9. Que el artículo 47, párrafos primero, segundo y tercero, del Código, dispone que el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, urgente o solemne convocadas por la persona consejera presidenta. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo en los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada. Estas decisiones revisten la forma de Acuerdo o Resolución, según sea el caso, y se publicarán en la Gaceta Oficial cuando así lo establezca el propio Código y otros ordenamientos.
10. Que el artículo 50, fracciones I y XXXIV, y 473, fracciones II y III del Código, prevén entre las atribuciones del Consejo General la implementación de las acciones necesarias para que el Instituto Electoral pueda ejercer las atribuciones conferidas en la Constitución Federal, la Constitución Local, las Leyes Generales y el propio Código. Asimismo, establece que deberá aprobar los lineamientos o Acuerdos necesarios para la organización, desarrollo y cómputo de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México, en términos de la normatividad federal y local, y en concordancia con las determinaciones que emita el Consejo General. Asimismo, corresponde al Consejo General emitir medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal aplicables al proceso de organización de la elección.

11. Que con base en lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 69, del Código, el Consejo General cuenta con comisiones de carácter permanente y provisional, las cuales lo auxilian en el desempeño de sus atribuciones, el cumplimiento de sus obligaciones y la supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos. Estas comisiones se integran por la persona consejera presidenta y dos personas consejeras electorales, bajo el principio de paridad de género, y cuentan con derecho a voz y voto. El Consejo General, en todo momento, podrá integrar Comisiones Provisionales que considere necesarias para la realización de tareas específicas dentro de un determinado periodo de tiempo. Las representaciones de los partidos políticos y las personas candidatas sin partido no integrarán las Comisiones en las que se traten asuntos relacionados con los cargos de elección del Poder Judicial de la Ciudad de México.
12. Que en términos de lo previsto en el artículo 84 del Código, el titular de la Secretaría Ejecutiva tiene a su cargo coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales.
13. Que de acuerdo con los artículos 110, fracción I, 111, primer párrafo, del Código, en cada uno de los Distritos Electorales en que se divide la Ciudad de México, el Instituto Electoral contará con un órgano desconcentrado permanente denominado Dirección Distrital.
14. Que el artículo 112 del referido Código dispone que las Direcciones Distritales se integrarán de manera permanente por una o un Titular de Órgano Desconcentrado, una o un Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, una o un Secretario de Órgano Desconcentrado y dos personas Técnicas de Órgano Desconcentrado (Actualmente Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado) conforme al Catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional,

aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional INE/JGE133/2023.

15. Que de conformidad con el artículo 113, fracciones I y XIV, y 473, último párrafo, del Código, las Direcciones Distritales del Instituto Electoral coordinarán, dentro del ámbito de su competencia territorial, la ejecución de los programas y actividades relativos a la organización y desarrollo de la elección de los cargos que integran el Poder Judicial de la Ciudad de México y realizarán el cómputo electoral, conforme a lo previsto en la Constitución Local, el Código y los Acuerdos emitidos por el Consejo General.
16. Que el artículo 141 del Código establece que son servidores públicos del Instituto Electoral, los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos al mismo, así como el personal de la Rama Administrativa. Todo el personal del Instituto Electoral, tanto el adscrito al Servicio Profesional Electoral Nacional, como el de la Rama Administrativa y el de carácter Eventual tendrá que cumplir puntualmente y en la forma en que definan los órganos superiores de dirección con las tareas y las acciones que les correspondan en el marco de los procesos electorales, los procedimientos de participación ciudadana y las actividades de educación cívica y construcción de ciudadanía a cargo de dicha autoridad.
17. Que con fundamento al artículo 428 del Código, las Direcciones Distritales contarán con el personal de apoyo suficiente que los auxiliará en los trabajos a realizar previo, durante y posterior a la jornada electoral, de conformidad con la normatividad que emita el Consejo General.
18. Que el artículo 462 del Código dispone que las personas juzgadoras integrantes del Poder Judicial de la Ciudad de México serán electas por mayoría relativa y voto libre, directo y secreto de la ciudadanía. Esto deberá realizarse conforme a las bases, procedimientos, requisitos y periodos que establecen la Constitución Federal, la Ley General, la Constitución Local y el Código, así como la normativa que emitan el Instituto Nacional y el Instituto Electoral.

19. La elección ordinaria de las personas juzgadoras se llevará a cabo el primer domingo del mes de junio del año que corresponda, de manera concurrente con el proceso electoral federal. El Instituto Nacional y el Instituto Electoral, en el ámbito de sus competencias, serán las autoridades responsables de la organización del proceso electivo, la jornada electoral y los cómputos de los resultados.
20. Que el artículo 464 del Código señala que el proceso electoral de las personas juzgadoras del Poder Judicial en la Ciudad de México es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Federal, la Ley General, la Constitución Local, el Código y las normas que emita el Instituto Electoral. Dicho proceso es realizado por las autoridades electorales, los Poderes Públicos de la Ciudad de México y la ciudadanía, con el objeto de garantizar la renovación periódica de las personas juzgadoras.
21. Que, en términos del artículo 465 del Código, el proceso de elección de las magistradas y magistrados, juezas y jueces integrantes del Poder Judicial de la Ciudad de México, electos por el voto secreto y directo de la ciudadanía (Personas Juzgadoras), comprende las siguientes etapas:
- a) **Preparación de la elección:** inicia con la primera sesión que celebre el Consejo General para tales efectos y concluye al iniciarse la jornada electoral.
 - b) **Convocatoria y postulación de candidaturas:** inicia con la publicación de la convocatoria que emita el Congreso de la Ciudad de México para integrar los listados de candidaturas a los cargos de elección popular del Poder Judicial y concluye con la remisión, por parte de dicho órgano, del listado de candidaturas y los expedientes respectivos al Instituto Electoral.

- c) **Jornada Electoral:** inicia a las 08:00 horas del primer domingo de junio del año que corresponda y concluye con la entrega de los paquetes electorales a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral.
- d) **Cómputos y sumatoria:** inicia con la remisión de la documentación y los expedientes electorales a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral y concluye con la sumatoria de los cómputos de la elección realizada por el Consejo General.
- e) **Asignación de cargos:** inicia con la identificación por el Instituto Electoral de las candidaturas que hayan obtenido el mayor número de votos y la asignación de estas en cada cargo, en función de su especialización por materia y alternando entre mujeres y hombres, y concluye con la entrega por el Instituto Electoral de las constancias de mayoría a las candidaturas que resulten ganadoras y la emisión de la declaración de validez respectiva.
- f) **Entrega de constancias de mayoría, calificación y declaratoria de validez de la elección:** inicia al resolverse el último medio de impugnación que se hubiese interpuesto en contra de las elecciones respectivas o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno y concluye con la aprobación, por parte del Tribunal Electoral, del dictamen que contenga el cómputo final de la elección.

22. Que el artículo 472 del Código prevé que el Instituto Electoral es la autoridad responsable de la organización, desarrollo y cómputo de la elección de personas juzgadoras de la Ciudad de México, por lo que, en cumplimiento de sus atribuciones, garantizará la observancia de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, así como de paridad de género.

23. Que con fundamento en el artículo 473 del Código, corresponde al Consejo General:

“...

- I. *Aprobar el modelo de la boleta, documentación y materiales electorales, en términos de lo previsto en la Constitución Federal, Ley General y este Código, así como las determinaciones que emita el Instituto Nacional;*
- II. *Aprobar los lineamientos o Acuerdos necesarios para llevar a cabo la organización, desarrollo y cómputo de la elección, en términos de la normativa federal y local, y en concordancia con las determinaciones que emita el Consejo General;*
- III. *Emitir las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal aplicables al proceso de organización de la elección;*
- IV. *Realizar los cómputos de la elección;*
- V. *Organizar y desarrollar, en su caso, foros de debate entre las personas candidatas y establecer las bases para que las instituciones del sector público, privado o social puedan brindar dichos espacios de manera gratuita, vigilando su adecuado desarrollo y la participación de las personas candidatas que lo deseen en condiciones de equidad;*
- VI. *Determinar los topes máximos de gastos personales de campaña aplicables para cada candidatura;*
- VII. *Supervisar que ningún partido político o persona servidora pública realice actos de proselitismo o posicionamientos a favor o en contra de candidatura alguna;*
- VIII. *Garantizar la equidad e igualdad de condiciones en el desarrollo de las campañas entre las personas candidatas;*
- IX. *Emitir los Acuerdos necesarios para coadyuvar en la difusión equitativa de las propuestas de personas candidatas y promover la participación ciudadana en el proceso electivo,*
- X. *Emitir los lineamientos para que se cumpla con el principio constitucional de paridad de género, y*
- XI. *Dictar los Acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones establecidas en este artículo y las demás que establezcan las leyes.*

Las Direcciones Distritales del Instituto Electoral coordinarán, en su ámbito territorial, la organización y desarrollo de la elección de los cargos que integran el Poder Judicial de la Ciudad de México y realizarán el cómputo, conforme a lo previsto en la Constitución Local, este Código y los Acuerdos emitidos por el Consejo General...”

- 24.** Que los artículos 474, tercer párrafo, y 496 del Código señalan que el Instituto Electoral podrá determinar la instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales siempre que sea necesario conforme a las actividades vinculadas a la organización de la elección y, en su caso, emitir las determinaciones correspondientes, garantizando (sean instalados, o no) el desarrollo de la recepción de paquetes electorales y cómputos que realicen los órganos desconcentrados.

- 25.** Que el artículo 511 del Código establece que el cómputo distrital de una elección es la suma que realiza el Consejo Distrital o personal de la Dirección Distrital, de las boletas correspondiente a los votos emitidos a favor de las candidaturas, votos nulos y boletas sobrantes.

Asimismo, señala que el cómputo se realizará de manera pública, para lo cual el Instituto Electoral implementará las acciones necesarias para su difusión, que se llevará a cabo en los Órganos Desconcentrados o Consejos Distritales del Instituto Electoral, de conformidad con lo previsto en el Código y los criterios emitidos por el Consejo General.

- 26.** Que, para dar cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, los cómputos distritales que realizaron las 33 Direcciones Distritales se transmitieron a través del canal institucional oficial de YouTube: <https://www.youtube.com/user/InstitutoElectoralDF>, a partir de las 18:00 horas del 1 de junio de 2025, hasta su conclusión.

- 27.** Que conforme al artículo 512 del Código los Consejos Distritales u Órganos Desconcentrados realizarán el cómputo de las boletas que contengan las votaciones de las elecciones de las personas juzgadoras, a partir de la llegada del primer paquete y concluirá hasta que se reciba y compute el último paquete, de forma ininterrumpida. El resguardo de los paquetes electorales se realizará conforme a lo dispuesto en el Código.

- 28.** Que el artículo 513 del Código establece que, concluidos los cómputos de cada elección, el Consejo Distrital o Dirección Distrital publicará los resultados obtenidos en cada elección. Una vez que se haya computado la totalidad de las elecciones, los Consejos Distritales o Direcciones Distritales, remitirán al Consejo General los resultados obtenidos para que proceda a realizar la sumatoria por tipo de elección.

- 29.** Que los artículos 514 y 515 del Código establecen que, una vez que el Consejo General realice la sumatoria final, procederá a asignar los cargos por materia de especialización entre las candidaturas que hayan obtenido el mayor número de votos, observando la paridad de género y publicará los resultados de la elección y entregará las constancias de mayoría a las candidaturas que resulten ganadoras y emitirá la declaración de validez respectiva.
- 30.** Que el artículo Transitorio CUARTO del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código, en materia de reforma al Poder Judicial de la Ciudad de México, establece que el Consejo General del Instituto Electoral emitirá las determinaciones, Acuerdos y Resoluciones, así como la normativa necesaria, en el ámbito de sus atribuciones, para llevar a cabo el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025.
- 31.** Que derivado de la aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral, por el que se aprueba el Dictamen Técnico que evalúa la viabilidad de instalar los Consejos Distritales en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 para la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México, y en cumplimiento al apartado 3.2 de los Lineamientos referente a los Participantes en Grupos de Trabajo, las 33 Direcciones Distritales determinarán los listados de las personas participantes que auxiliarán en el escrutinio y cómputo y en la asignación de funciones.
- 32.** Que de conformidad con los Lineamientos al término de la jornada distrital se llevaron a cabo los cómputos distritales con la llegada del primer paquete a la sede distrital, con la conformación de Grupos de Trabajo.
- 33.** Que en cumplimiento al numeral 4.3 “Conclusión del Cómputo Distrital” de los Lineamientos, las personas Titulares y Secretarías de Órgano Desconcentrado requisitaron los Carteles de Resultados de Cómputo Distrital correspondientes para el conocimiento de la Ciudadanía y los fijaron en el exterior de la sede distrital con lo cual se dio por concluido los cómputos distritales.

- 34.** Que en cumplimiento a lo señalado en el numeral 4.4 de los Lineamientos, el escrutinio y cómputo de la Votación Anticipada se realizó a las 18:00 horas en cada una de las 33 Direcciones Distritales.
- 35.** Que de conformidad con lo ordenado por los artículos 460 y 513 del Código, a la conclusión del 100% de los cómputos distritales se realizó su integración a partir de la sumatoria de los resultados en cada una de las elecciones, a través del SICODID, atento a ello se emitieron las siguientes actas:
1. ACTA DE CÓMPUTO DE CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
 2. ACTA DE CÓMPUTO DE DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
 3. ACTA DE CÓMPUTO DE DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Los resultados de la votación de la elección de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México son los siguientes:

No.	NOMBRE	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
1	AGUILAR BONILLA SANDRA LUZ	CIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE	124,347
2	ALVARADO AVENDAÑO SARA ALICIA	DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS	220,700
3	ALZAGA ALCANTARA IXCHEL SARAI	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO	234,548
4	CANTU HERNANDEZ NOEMI AIDEE	SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS	77,102

No.	NOMBRE	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
5	CASTILLO SERRATO MARI TANIA	SETENTA Y TRES MIL SETENTA	73,070
6	CHAVEZ CAMARENA MARTHA ALEJANDRA	TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE	308,157
7	COLIN RAMIREZ ROSALINDA	SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA	71,650
8	DIAZ ZEPEDA CLAUDIA	CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO	150,354
9	ESPINOSA DOMINGUEZ MARGARITA	OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS	87,472
10	ESPINOZA GRANILLO LORENA	OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS	88,752
11	GONZALEZ CARMONA GILDA	SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS	75,700
12	JIMENEZ CASTILLO LAURA PATRICIA	CERO	0
13	LIMA ROMERO MARIBEL	CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO	176,264
14	MAYA DELGADILLO LILIA MARIBEL	SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCO	65,605
15	ORTIZ QUINTERO NAHYELI	DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO	230,561
16	PADILLA MAGAÑA NADIA	CIEN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO	100,154
17	PALLECO PINEDA OLGA LIDIA	OCHENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS	87,062
18	PERALTA HERNANDEZ ELSA BIBIANA	CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO	112,651
19	SANTOS VALDES ANDREA	SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE	68,529
20	VAZQUEZ CABRERA DULCE KARINA	CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE	143,907
21	VEGA GONZALEZ JULIA IVETTE	CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE	124,427

No.	NOMBRE	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
22	ACEVEDO VILLAFUERTE SERGIO	CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO	165,518
23	ALVAREZ MARTINEZ ERICK FERNANDO	CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO	188,994
24	GERALDO VENEGAS RUBEN	NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE	91,199
25	GUERRERO GARCIA DIEGO ARMANDO	TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TRES	340,503
26	JERONIMO ALEJO NICOLAS	TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES	358,333
27	MARTINEZ MADRIGAL ARTURO DE JESUS	SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO	75,684
28	REYES TORRES JUAN CARLOS	CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SIETE	188,097
29	SALMON TRUJILLO RODOLFO	SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE	68,487
30	SIERRA LAM ALFONSO	SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE	71,497
31	SOLORZANO SOLORZANO ISAAC	OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE	88,407
32	VERGARA TREJO MOISES	DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE	217,877
VOTOS NULOS		UN MILLÓN CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE	1,401,427

Los resultados de la votación de la elección de **Magistraturas del Poder Judicial de la Ciudad de México** son los siguientes:

- A) Por el Distrito Judicial 1 que lo conforman los Distritos Electorales Locales 1, 2 y 4:

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
1	ADAME ENRIQUEZ MIRIAM NATIVIDAD	FAMILIAR	ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO	11,664

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
2	ALMOGABAR SANTOS ROCIO	CIVIL	CERO	0
3	DE LEON ZAMORA ROSALINDA JOSEFINA DEL CARMEN	FAMILIAR	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS	33,346
4	GARCIA BELTRAN SONIA ALEJANDRA	CIVIL	VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA	27,450
5	GARCIA REYES DORA	CIVIL	VEINTIDÓS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO	22,188
6	PEREZ MALDONADO ANGELICA	CIVIL	TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES	13,743
7	ROJANO ZAVALZA MARIA DE LOS ANGELES	CIVIL	VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS	28,416
8	SANTOS MENDOZA GLORIA ROSA	FAMILIAR	TRECE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS	13,516
9	TORREJON ADAYA KARLA HAYDEE	FAMILIAR	TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS	31,723
10	ZAMUDIO VALDES BLANCA ESTELA DEL ROSARIO	FAMILIAR	DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO	17,341
11	AVIÑA ESTRADA JOSE GUADALUPE	PENAL	DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES	10,393
12	HERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO ALFONSO	PENAL	DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO	12,444
13	SANCHEZ TALLEDO ALFONSO ALEJANDRO	PENAL	CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE	43,219
14	SANTA ANA SOLANO RAFAEL	PENAL	VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DOS	25,802
15	TABOADA BAUTISTA PEDRO	PENAL	DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO	10,935
VOTOS NULOS			OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO	82,708

B) Por el Distrito Judicial 2 que lo conforman los Distritos Electorales Locales 6, 9 y 12:

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
1	CHANAN VELARDE SANDRA KARIMI	PENAL	DIEZ MIL SESENTA Y SEIS	10,066
2	RAMOS ARTEAGA ELENA	PENAL	VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE	29,720
3	SANCHEZ BRACAMONTES GRACIELA	PENAL	DIECIOCHO MIL TREINTA Y SIETE	18,037
4	VALERO MANZANO ANAID ELENA	PENAL	CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE	41,669
5	DURAN SANCHEZ ENRIQUE DE JESUS	CIVIL	VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS	28,322
6	MANSILLA OLIVARES ARTURO	FAMILIAR	VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE	29,629
7	MARTINEZ MATA JUAN	FAMILIAR	CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE	44,089
8	MONTOYA LOPEZ ADOLFO EDUARDO CUITLAHUAC	CIVIL	CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRECE	52,313
9	REYES GUEVARA JUAN RAMON	FAMILIAR	DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SIETE	18,047
10	SANCHEZ ARCEO JORGE EDUARDO	CIVIL	VEINTITRÉS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS	23,176
VOTOS NULOS			SESENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE	68,115

C) Por el Distrito Judicial 3 que lo conforman los Distritos Electorales Locales 3, 5 y 13:

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
1	BEZARES ALAMILLA ADRIANA	PENAL	VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE	21,329
2	GARCIA SANCHEZ BLANCA	PENAL	CUARENTA MIL QUINIENTOS SIETE	40,507

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
3	MATA CARRILLO SONIA ANGELICA	PENAL	TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES	13,683
4	OLVERA GARCIA SUSANA	PENAL	ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO	11,998
5	GALLEGOS SANCHEZ LUIS ALBERTO	CIVIL	VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS	23,592
6	GARCIA FIGUEROA EDGARDO VICTORINO	CIVIL	DOCE MIL CINCUENTA Y CUATRO	12,054
7	HERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO	CIVIL	CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE	41,419
8	LOPEZ GONZALEZ JUAN CARLOS	CIVIL	DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO	16,484
9	MARTINEZ GUTIERREZ JOSE AMAURI	FAMILIAR	QUINCE MIL QUINIENTOS ONCE	15,511
10	PEREZ CHAVEZ JOSE ROGELIO	FAMILIAR	CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTIUNO	14,721
11	VAZQUEZ CAMACHO SANTIAGO JOSE	FAMILIAR	CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y TRES	47,093
VOTOS NULOS			CINCUENTA Y TRES MIL NUEVE	53,009

D) Por el Distrito Judicial 4 que lo conforman los Distrito Electorales Locales 10,11 y 15:

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
1	GUAPO ROSARIO MARIA DEL CARMEN	PENAL	TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO	38,618
2	MORALES HERNANDEZ MARIA DEL ROCIO	PENAL	DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS	17,162
3	RESENDIZ RAMIREZ ERIKA EPIFANEA	PENAL	CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA	46,590

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
4	ROCHA LICEA LETICIA	PENAL	CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO	14,364
5	CORTEZ ORTEGA DEMETRIO	FAMILIAR	VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DOS	25,502
6	GONZALEZ PADILLA JUAN RUBEN	CIVIL	TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE	36,915
7	JIMENEZ CONTRERAS ERIK	CIVIL	DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE	16,409
8	MORALES MONTER JUAN MIGUEL	FAMILIAR	CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO	55,775
9	NEGRETE CARDENAS MICHAEL ROLLA	FAMILIAR	DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA	10,830
10	RODRIGUEZ MARTINEZ NILO GUILLERMO	FAMILIAR	CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS	14,986
11	SANCHEZ MAGALLAN GONZALEZ JOSE FRANCISCO	CIVIL	ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA	11,850
12	SILVA GAXIOLA JAIME	CIVIL	TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS	13,232
13	TORRES JIMENEZ ALEJANDRO	CIVIL	CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE	41,399
VOTOS NULOS			SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UNO	79,071

E) Por el Distrito Judicial 5 que lo conforman los Distritos Electorales Locales 17, 18 y 32:

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
1	CAL Y MAYOR TURNBULL PAULINA	FAMILIAR	TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UNO	34,161
2	CAMACHO REYES BIBIANA	CIVIL	TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO	36,688

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
3	CORREA ALFARO NANCY	CIVIL	TRECE MIL DOSCIENTOS DOS	13,202
4	CRUZ ALAVEZ ITZEL	FAMILIAR	DIEZ MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS	10,616
5	JIMENEZ MACIAS LAURA	CIVIL	DIEZ MIL CIENTO VEINTIUNO	10,121
6	JIMENEZ VEGA MARIA DEL SOCORRO CECILIA	FAMILIAR	SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE	7,699
7	MEDINA TORRENTERA LETICIA	CIVIL	QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS	15,726
8	SALAZAR PEREZ JESSICA	FAMILIAR	DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES	10,393
9	VAZQUEZ CERON MARIA LUISA	FAMILIAR	TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO	13,478
10	BERNAL PORRAS CHRISTIAN	PENAL	OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE	8,920
11	GARCIA GARRIDO ENRIQUE	PENAL	SEIS MIL TRESCIENTOS DOS	6,302
12	MEDINA ALONSO OSCAR	PENAL	VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS DOS	26,602
13	MIRANDA GONZALEZ ANDRES	PENAL	SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE	7,637
14	RESENDIZ DORANTES MARIO	PENAL	ONCE MIL SEISCIENTOS DIEZ	11,610
15	SARABIA VILLUENDAS FERNANDO MIGUEL	PENAL	TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO	13,968
VOTOS NULOS			CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO	56,845

F) Por el Distrito Judicial 6 que lo conforman los Distrito Electorales Locales 20, 23 y 33:

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
1	FERIA VALENCIA ZULY	CIVIL	VEINTE MIL CIENTO NOVENTA	20,190
2	MARTINEZ RAMOS DANIELA ESMERALDA	CIVIL	QUINCE MIL TRESCIENTOS TRECE	15,313
3	MENDEZ FLORES PATRICIA	CIVIL	VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO	29,398
4	ACO MENDOZA GABRIEL	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS DOS	16,402
5	AGUILAR MARTINEZ JOSE ANTONIO	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	CERO	0
6	GONZALEZ ESTRADA HECTOR	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES	15,143
7	GUERRERO MARTINEZ MARCO ANTONIO	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS	10,856
8	MARTIN SALAS ERICK JAVIER	PENAL	VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO	25,844
9	MERIDA CAÑAVERAL JACOBO	PENAL	SIETE MIL CIENTO DIEZ	7,110
10	MEZA JIMENEZ CRISTIAN ALBERTO	PENAL	DOCE MIL VEINTISÉIS	12,026
11	PLATAS CHAVEZ JORGE ABRAHAM	PENAL	OCHO MIL CIENTO DOCE	8,112
12	ROCHA PRIEGO LUIS ALBERTO	PENAL	VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS	22,236
VOTOS NULOS			SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA	65,860

G) Por el Distrito Judicial 7 que lo conforman los Distritos Electorales Locales 24, 26 y 30:

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
1	ALMOGABAR SANTOS ARACELI	CIVIL	CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS	14,582
2	ALONSO TOLAMATL MARIA DE LA LUZ	CIVIL	DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA	17,950
3	MINCE SERRANO REYNA CONCEPCION	FAMILIAR	VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE	20,887
4	MORALES TORRES PAOLA	CIVIL	CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE	53,597
5	NIÑO VENTURA IMELDA	FAMILIAR	TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE	36,339
6	SANCHEZ CEDILLO ALEJANDRA	FAMILIAR	DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO	19,541
7	SILVA GARCIA MIEL ANET	CIVIL	TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO	30,475
8	CAMARGO CORREA CARLOS	CIVIL	TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO	38,604
9	DE GYVES MARIN JOSE LUIS	CIVIL	ONCE MIL SETENTA Y CUATRO	11,074
10	FLORES MALDONADO TONATIUH MAURICIO	CIVIL	DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO	17,658
11	GARCIA SANCHEZ DANIEL	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	VEINTIDÓS MIL CIENTO TREINTA Y TRES	22,133
12	HUESCA RODRIGUEZ MAURICIO	CIVIL	QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO	15,494
13	MARTINEZ BECERRIL HORACIO	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE	32,311
14	RODRIGUEZ ALBA JOSE ELIGIO	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO	16,945
15	SERRANO PASTOR ALEJANDRO	CIVIL	VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS	28,662
16	URRUTIA FERNANDEZ CRISTOBAL	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE	12,667

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
	VOTOS NULOS		CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS UNO	117,401

H) Por el Distrito Judicial 8 que lo conforman los Distrito Electorales Locales 21, 22 y 28:

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
1	OLVERA RODRIGUEZ RAQUEL ALEJANDRA	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA	15,860
2	PEREZ HERRERA ZEILA EUNICE	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA	28,590
3	SALDIVAR MORALES KARLA	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO	12,941
4	TIRADO GUTIERREZ MARIA DEL ROSARIO	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO	8,361
5	VERDE GARNICA MARTHA CAROLINA	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO	13,898
6	CASTILLO SERRATO RAFAEL INTI	PENAL	VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO	21,878
7	CRUZ TENORIO HORACIO	CIVIL	ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE	11,649
8	CUEVAS ORTIZ CARLOS	PENAL	VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO	20,888
9	GONZALEZ RODRIGUEZ VICTOR HUGO	PENAL	VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO	20,978
10	HERNANDEZ VILLAYERDE ELISEO JUAN	CIVIL	TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE	13,347
11	LOZOYA ALONSO MAURICIO	PENAL	SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO	7,771
12	MARTINEZ ARREGUIN JORGE	PENAL	SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS	7,132

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
13	MENDOZA GONZALEZ SILVESTRE CONSTANTINO	CIVIL	VEINTIUN MIL OCHENTA Y TRES	21,083
14	MUNGUIA DIAZ ISRAEL	PENAL	SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE	7,612
15	NAVARRETE AMEZQUITA FERNANDO	CIVIL	ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES	11,483
16	ORTEGA CAMACHO JORGE	CIVIL	NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO	9,921
VOTOS NULOS			CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE	55,637

- I) Por el Distrito Judicial 9 que lo conforman los Distrito Electorales Locales 27, 29 y 31:

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
1	AGUILAR MEJIA YAZMIN	CIVIL	DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO	16,635
2	CARRILLO GONZALEZ MARIANA EVELYN	CIVIL	CERO	0
3	GARZA MORENO CLAUDIA LUISA	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO	24,365
4	GONZALEZ NAHLE MARIA FERNANDA	CIVIL	TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UNO	34,701
5	LOPEZ GUTIERREZ ADRIANA	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO	9,798
6	MARTINEZ LEDESMA GRISELDA	CIVIL	ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO	11,638
7	SANCHEZ MARTINEZ VIRGINIA	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA	10,230
8	SEGURA ROSAS BEATRIZ	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CATORCE	26,214

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
9	AVILES PLAZOLA BENJAMIN ARMANDO	PENAL	VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES	25,983
10	AYALA SUAREZ HUMBERTO IVAN	PENAL	CATORCE MIL NOVECIENTOS DOCE	14,912
11	ESQUIVEL JASSO EDUARDO	PENAL	ONCE MIL	11,000
12	GARCIA REYES DANIEL ALEJANDRO	PENAL	DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y DOS	10,192
13	GUZMAN CRUZ RICARDO	PENAL	OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE	8,613
VOTOS NULOS			SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE	65,059

J) Por el Distrito Judicial 10 que lo conforman los Distrito Electorales Locales 14, 16 y 19:

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
1	BARRERA SANTIAGO LIDIA	CIVIL	DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES	16,443
2	CHAVEZ DIAZ CONCEPCION	CIVIL	TREINTA MIL DOSCIENTOS DIECISIETE	30,217
3	ESPINOZA DURAN KARELY GUADALUPE	FAMILIAR	ONCE MIL NOVENTA Y UNO	11,091
4	LECHUGA TREJO NANCY	CIVIL	VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE	25,157
5	QUIROGA ESPINOSA GABRIELA LEONOR	FAMILIAR	NUEVE MIL SETENTA Y CINCO	9,075
6	RODRIGUEZ PUJOL REBECA YAZMIN	FAMILIAR	DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO	10,184
7	ROMERO RIZO BERTHA ALICIA	CIVIL	ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE	11,957

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
8	SIERRA CAMPOS NADIA	FAMILIAR	TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA	37,330
9	YANAJARA JURAZ KAREN	FAMILIAR	ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA	11,690
10	CEDILLO GARCIA ENRIQUE	PENAL	SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE	7,617
11	CRUZ GUAJARDO MIGUEL ANGEL	PENAL	DOCE MIL SESENTA Y NUEVE	12,069
12	GARCIA CAMACHO JOVANNI ALAN	PENAL	VEINTIDÓS MIL CIENTO CINCUENTA	22,150
13	GARCIA ROBLES VICTOR	PENAL	VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES	21,463
14	MORALES GARCIA CARLOS	PENAL	DIECISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS	16,566
VOTOS NULOS			CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES	54,363

K) Por el Distrito Judicial 11 que lo conforman los Distrito Electorales Locales 7, 8 y 25:

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
1	CAMPOS BURGOS EMMA AURORA	PENAL	VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES	27,363
2	DEL ANGEL CRUZ CAROLINA	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO	15,378
3	GONZALEZ AGUIRRE ELIA VARENKA	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO	10,134
4	HERNANDEZ RODRIGUEZ JENNY MARLENE	PENAL	DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE	10,677
5	LIMA BUENDIA MIRIAM	PENAL	TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO	13,988

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
6	SAAVEDRA MARQUEZ LAURA OLIVIA	PENAL	VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO	23,938
7	TREJO PEREA DENNIA ALINE	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO	24,461
8	TURRUBIATES ZAMORA NORMA ANGELICA	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	VEINTITRÉS MIL ONCE	23,011
9	PEREZ AMAYA JIMENEZ YAOPOL	CIVIL	VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE	20,429
10	POO SANCHEZ OSCAR RICARDO	CIVIL	VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE	22,677
11	QUIROZ BAUTISTA VICTOR HUGO	CIVIL	DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO	10,355
12	RAMIREZ MEDINA MAURICIO	CIVIL	DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO	12,245
13	RAMIREZ RUIZ RAFAEL ANTONIO	CIVIL	OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE	8,369
VOTOS NULOS			CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO	48,205

Los resultados de la votación de la elección de **Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México** son los siguientes:

A) Por el Distrito Judicial 1 que lo conforman los Distritos Electorales Locales 1, 2 y 4:

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
1	ABASOLO SAMPALLO NATALY	PENAL	DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS	18,342
2	ALMAZO SOSA CRISTINA ELIZABETH	CIVIL	DIECIOCHO MIL ONCE	18,011

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
3	ARZATE HERNANDEZ NORMA	PENAL	VEINTINUEVE MIL CATORCE	29,014
4	BARRAGAN GARCIA MARTHA VANESSA	FAMILIAR	TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES	32,653
5	BARRIOS SOLIS ADRIANA PATRICIA	CIVIL	VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS	29,626
6	CUEVA GUTIERREZ BRENDA LILIANA	FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCION NACIONAL E INTERNACIONAL	VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS	28,166
7	DELGADO VILLAGRAN MARYCARMEN	CIVIL	TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE	39,189
8	DOMINGUEZ MONTAÑO MIRIAM JACQUELINE	CIVIL	VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS DOS	23,302
9	ESCAMILLA ESTRADA KARLA DENISE	FAMILIAR	TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO	37,571
10	HERNANDEZ GONZALEZ VERONICA	PENAL	CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE	14,799
11	LOPEZ RAMIREZ DANIELA ALEJANDRA	FAMILIAR	CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS	14,862
12	LOPEZ RAMOS VIRGINIA	CIVIL	VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE	25,487
13	MARCOS SANCHEZ MONICA	CIVIL	TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS	13,976
14	MENDOZA CUENDE KARLA YADIRA	CIVIL	DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE	10,849
15	MORA FLORES BEATRIZ	CIVIL	ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE	11,547
16	OBISPO GONZALEZ SANDRA	FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCION NACIONAL E INTERNACIONAL	TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO	34,505
17	RAMIREZ PINEDA ALEJANDRA GISELA	FAMILIAR	TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE	13,257
18	SANCHEZ VILLAVARDE Yael	FAMILIAR	CERO	0

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
19	SOTO RAMIREZ ERIKA	CIVIL	TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOS	36,202
20	TOVAR SANCHEZ KARLA GABRIELA	PENAL	QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES	15,433
21	VALENCIA TORRES ARELI ELIANE	PENAL	TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES	38,633
22	ZARAGOZA CHAVEZ NORA HILDA	CIVIL	DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO	18,631
23	SOSA SHUAN SHIN ABRAHAM	CIVIL	VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE	29,557
24	CHAVEZ ROSEY VICTOR IVAN	CIVIL	TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS	35,426
25	DUARTE CRUZ YAIR	CIVIL	TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO	32,308
26	FERNANDEZ AGUILAR JORGE LUIS	FAMILIAR	VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA	27,930
27	GARCIA AGUILERA PEDRO GUILLERMO	CIVIL	VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE	29,737
28	GONZALEZ ROJAS JACOBO	PENAL	CATORCE MIL VEINTISÉIS	14,026
29	LOPEZ FLORES JUAN CARLOS	PENAL	DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS ONCE	16,911
30	MEDINA ROJAS FACUNDO	CIVIL	DOCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO	12,518
31	MONROY HERNANDEZ OMAR EDUARDO	PENAL	ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO	11,585
32	ORTIZ RAMIREZ JONATHAN MOISES	CIVIL	TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA	30,780
33	PALOMARES MEDERO EDGARDO	CIVIL	ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES	11,353
34	ROBLERO CENICEROS OSCAR EDUARDO	PENAL	TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO	33,285

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
35	RODRIGUEZ ALTAMIRANO JESUS ARTURO	FAMILIAR	ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS	11,732
36	SANCHEZ MORALES JORGE JAIME	CIVIL	DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO	10,464
37	SOTO RUIZ ULISES	FAMILIAR	CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE	50,647
38	SURO MEDINA CARLOS ALBERTO	PENAL	DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SIETE	16,307
39	TREJO VILLAFUERTE ALBERTO	CIVIL	VEINTICINCO MIL VEINTE	25,020
VOTOS NULOS			DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO	248,584

B) Por el Distrito Judicial 2 que lo conforman los Distritos Electorales Locales 6, 9 y 12:

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
1	ACEVEDO SOLIS ELISA	FAMILIAR	DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE	17,579
2	CANDELARIO MOSCO ANA LETICIA	CIVIL	TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS	38,436
3	CORDERO NAVARRETE ALEJANDRA SILVIA	FAMILIAR	TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO	37,125
4	GALINDO LOPEZ PAOLA GABRIELA	PENAL	DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE	19,697
5	GOMEZ SOSA SANDRA ERIKA	CIVIL	DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO	10,234
6	GUZMAN CHAVEZ KARLA	PENAL	DOCE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS	12,526
7	HUERTA VILLASEÑOR MONICA	CIVIL	TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS	34,536

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
8	LIRA MORAN KARINA	FAMILIAR	CERO	0
9	LOZANO MAYA CARMEN ALEJANDRA	PENAL	CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS	44,382
10	NEDA LANDAZURI GABRIELA	CIVIL	CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO	14,791
11	NERI SANCHEZ CAROLINA	CIVIL	TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES	32,803
12	PADILLA JIMENEZ YESSICA SELENE	PENAL	TRECE MIL OCHENTA Y DOS	13,082
13	PEREZ RAMIREZ CLAUDIA	CIVIL	CERO	0
14	PINEDA SANTANA MARIA CELESTE	CIVIL	OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO	8,365
15	QUINTERO MORENO KARLA	CIVIL	OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS	8,726
16	RAMIREZ HERNANDEZ CLAUDIA JOSEFINA	PENAL	DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO	12,774
17	RAMIREZ PAVON DENISSEE JUDITH	CIVIL	OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE	8,627
18	RIVERO GOMEZ SINTHIA ERIKA	FAMILIAR	NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS	9,836
19	TAPIA LOPEZ ALEJANDRA MONSERRAT	FAMILIAR	VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SETENTA	22,570
20	YEPEZ ARREOLA ANA MIRIAM	CIVIL	QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO	15,934
21	CERECEDO CERECEDO LUIS GABRIEL	PENAL	DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO	18,581
22	CISNEROS MARTINEZ RAUL	FAMILIAR	QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE	15,149
23	DEL MORAL RINCON EDUARDO RAFAEL	FAMILIAR	TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO	31,724

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
24	ESQUIVEL ROMAN JOSE LUIS	FAMILIAR	TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE	35,729
25	GARCIA GALVEZ OMAR	CIVIL	CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES	44,753
26	GARCIA MENDOZA BRUNO BENITO	FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCION NACIONAL E INTERNACIONAL	TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO	34,288
27	GONZALEZ CARDONA CESAR ANTONIO	FAMILIAR	ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS	11,242
28	GUERRERO MERINO CHRISTIAN GEOVANNI	CIVIL	CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA	14,250
29	JIMENEZ OLIVARES FERNANDO	PENAL	QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA	15,840
30	LLANOS LLANOS ABRAHAM	FAMILIAR	TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCO	31,905
31	OCHOA MAYEN LUIS RICARDO	CIVIL	DOCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE	12,169
32	OLALDE SOTO JUAN DANIEL	PENAL	ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE	11,269
33	PERALTA HERNANDEZ DAVID	PENAL	TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO	39,204
34	PUENTE CASTILLO FERNANDO	CIVIL	NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES	9,873
35	SANCHEZ PALAFOX MIGUEL	CIVIL	DIEZ MIL TRESCIENTOS NUEVE	10,309
36	SAUCEDO ARTEAGA JOSE LUIS	PENAL	DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO	19,694
37	TEJEDA HERNANDEZ VICTOR EDUARDO	CIVIL	DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCO	10,805
38	TENORIO SOLORIO FERNANDO ARIEL	CIVIL	DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO	19,541
39	VENEGAS FLORES RIVELINO LEOBARDO	CIVIL	TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS	33,826

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
40	VILLEGAS MONTES LUIS SOCORRO	CIVIL	CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO	43,534
VOTOS NULOS			DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE	263,787

C) Por el Distrito Judicial 3 que lo conforman los Distritos Electorales Locales 3, 5 y 13:

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
1	ARGÜELLO VELASCO OLGA	CIVIL	DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE	19,811
2	BARROSO GARCIA CLAUDIA MARGARITA	FAMILIAR	TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS	30,976
3	CABELLO VAZQUEZ KARLA YOLANDA	FAMILIAR	VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA	26,890
4	CAMACHO JIMENEZ NOEMI	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE	28,397
5	CONCHA CASTELLANOS JUDITH	FAMILIAR	DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE	10,529
6	CORRAL GARCIA GLORIA ESTELA	CIVIL	NUEVE MIL DIEZ	9,010
7	DIAZ ARROYO OLGA MARIA	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	ONCE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE	11,619
8	DOSTA JUAREZ DOLORES VERONICA	CIVIL	NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS	9,876
9	ESCAMILLA LOPEZ AURELIA LETICIA	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO	35,628
10	GRANADOS NORIEGA REBECA FERNANDA	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO	10,595
11	GUZMAN GUTIERREZ VERONICA	CIVIL	VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS	25,942

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
12	JURADO RODRIGUEZ CATALINA	CIVIL	NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO	9,468
13	LOPEZ LEON ANGELICA	CIVIL	CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO	14,581
14	MARTINEZ FLORES ZAIRA SUJEY	FAMILIAR	NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE	9,559
15	MARTINEZ VARGAS SARA	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	DIEZ MIL OCHOCIENTOS UNO	10,801
16	MORALES CHAVEZ DULCE KARINA	CIVIL	NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS	9,966
17	ORTIZ NEPOMUCENO DANIELA GETSEMANI	CIVIL	VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO	22,738
18	PORRAS PIÑA AURORA	CIVIL	SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE	7,659
19	SANDOVAL RAMIREZ IVETTE	FAMILIAR	DIEZ MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO	10,918
20	TEJEDA HERNANDEZ LAURA DEYANIRA	CIVIL	VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO	23,434
21	GALVAN SANCHEZ MIGUEL ANGEL	CIVIL	TREINTA Y DOS MIL CUARENTA Y UNO	32,041
22	GARCIA CARRILLO LUIS ANTONIO	CIVIL	DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO	10,674
23	GOMEZ HERNANDEZ ELENO	PENAL	TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS	13,923
24	GOMEZ HERNANDEZ HUMBERTO DE CARLO	FAMILIAR	ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE	11,199
25	GONZALEZ GARCIA JOSE LUIS	PENAL	ONCE MIL DIEZ	11,010
26	GONZALEZ TAPIA JORGE	CIVIL	DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO	10,494
27	GUERRERO MORALES MIGUEL ANGEL	PENAL	TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS	38,700

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
28	HERNANDEZ VILLASEÑOR ALEJANDRO	FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCION NACIONAL E INTERNACIONAL	TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO	34,351
29	JANSEN URRUTIA BRANDON	CIVIL	SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA	7,970
30	JIMENEZ DOMINGUEZ FERNANDO	FAMILIAR	TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE	32,997
31	JUAREZ GONZALEZ ROMAN	CIVIL	NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS	9,796
32	MORALES ZAMUDIO ALEJANDRO	CIVIL	QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS	15,896
33	ORTIZ RESENDIZ JORGE CARLOS	FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCION NACIONAL E INTERNACIONAL	VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA	27,970
34	PAREDES LABASTIDA ANGEL MOISES	CIVIL	OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UNO	8,131
35	RAMOS ELIAS DANIEL ALDAIR	PENAL	CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA	14,790
36	RODRIGUEZ BAEZ JOSE ALFREDO	CIVIL	VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS	28,232
37	SANCHEZ JARAMILLO JORGE ALBERTO	PENAL	DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO	10,534
38	TORRES MORAN ALEJANDRO	CIVIL	NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA	9,460
39	VILLALPANDO CASTILLO JAVIER RAYMUNDO	CIVIL	TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE	38,919
40	VILLARREAL TELLEZ ERNESTO	FAMILIAR	TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS	32,346
VOTOS NULOS			CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE	196,217

D) Por el Distrito Judicial 4 que lo conforman los Distrito Electorales Locales 10,11 y 15:

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
1	ALEMAN CACERES JESSICA GUADALUPE	FAMILIAR	CUARENTA Y SEIS MIL DIECISÉIS	46,016
2	BALLESTEROS TANUS ERICKA JAQUELINE	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	DIECISÉIS MIL NOVENTA Y DOS	16,092
3	BALLESTEROS URIBE ROSARIO	CIVIL	TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO	35,418
4	CASTILLO ESPINOSA MARIA CRISTINA	CIVIL	TRECE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS	13,166
5	ESPINA REYES FABIOLA JUDITH	CIVIL	DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE	17,659
6	FUERTE ANTONIO GLENDA IRERI	FAMILIAR	DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS	10,462
7	GALAN LOPEZ AIDE DEL CARMEN	CIVIL	CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO	48,551
8	MENDOZA BELTRAN ROSA ELIA	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	DOCE MIL SESENTA Y NUEVE	12,069
9	MOCTEZUMA LOPEZ YESSICA JAZMIN	FAMILIAR	DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO	17,341
10	OSNAYA HUERTA MARIA ESTHER	CIVIL	QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO	15,688
11	PAREDES SALAZAR CYNTHIA CRISTINA	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES	12,143
12	PEREZ FERREIRA GUADALUPE	CIVIL	DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO	10,744
13	RIOS RINCON GRISELDA	CIVIL	TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO	38,148
14	ROMERO DAVILA LETICIA ARIADNA	CIVIL	OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO	8,971
15	SANCHEZ GONZALEZ VALERIA	CIVIL	DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO	12,545
16	SANCHEZ VALLADOLID JUANA BRASILIA	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO	56,205

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
17	SANDOVAL VILLANUEVA MARCELA ANAID	FAMILIAR	TREINTA MIL CUATROCIENTOS CATORCE	30,414
18	VALENCIA MEDINA MARIBEL	CIVIL	VEINTISÉIS MIL OCHENTA Y NUEVE	26,089
19	VELAZQUEZ TORRES ALEJANDRA	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO	27,374
20	CAMARILLO NOGUERA AGUSTIN ENRIQUE	PENAL	VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CUATRO	22,504
21	CARRASCO ALFARO CARLOS EDUARDO	PENAL	DOCE MIL NOVECIENTOS UNO	12,901
22	CERVANTES HERNANDEZ GILBERTO	PENAL	CERO	0
23	ESCOBAR GALICIA CARLOS	CIVIL	CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y UNO	51,191
24	GARCIA HERNANDEZ ISMAEL	FAMILIAR	QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE	15,697
25	GRANADOS ALCANTARA JOSE DE JESUS	CIVIL	TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ	32,410
26	LOPEZ GUTIERREZ JORGE ALBERTO	FAMILIAR	TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE	34,539
27	LUCERO HERNANDEZ ALEJANDRO	CIVIL	TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE	13,627
28	MANZO BENITEZ AMADO	CIVIL	ONCE MIL SESENTA Y UNO	11,061
29	MAYAGOITTIA MIGUEL JORGE ROBERTO	CIVIL	TRECE MIL CUARENTA Y CINCO	13,045
30	NEYRA BERNAL PEDRO IVAN	CIVIL	TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y CUATRO	33,084
31	ORTIZ MARMOLEJO GERARDO	FAMILIAR	CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO	44,964
32	REYES SANTAMARIA JESUS	PENAL	TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE	39,447

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
33	REYES VAZQUEZ ALFONSO	CIVIL	ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS	11,862
34	SANCHEZ JASSO PABLO ISIDRO	FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCION NACIONAL E INTERNACIONAL	CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE	44,209
35	SOSA MUNIVE MARCO ANTONIO	CIVIL	VEINTITRÉS MIL OCHENTA Y CUATRO	23,084
36	SOTO RODRIGUEZ ALFREDO	CIVIL	CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS	42,686
37	VALVERDE AMBRIZ ANDONI	PENAL	TRECE MIL NOVECIENTOS DOCE	13,912
38	ZETINA CORNEJO CARLOS ALFREDO	PENAL	CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE	42,779
VOTOS NULOS			TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS DIEZ	310,210

E) Por el Distrito Judicial 5 que lo conforman los Distritos Electorales Locales 17, 18 y 32:

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
1	ARZALUZ RUIZ NORMA ANGELICA	CIVIL	TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRECE	31,913
2	BOJORQUEZ ALVAREZ FERNANDA	PENAL	DOCE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS	12,416
3	CARDENAS ESCOBAR MARIA OSIRIS	CIVIL	NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO	9,384
4	CORTES ESLAVA ARACELI	FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCION NACIONAL E INTERNACIONAL	VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS	25,656
5	DE LA PEÑA MENDEZ MICAELA	CIVIL	DOCE MIL TREINTA Y OCHO	12,038

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
6	DIAZ PARDO BERENICE	PENAL	DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO	10,235
7	EVARISTO LOPEZ MARIA GUADALUPE	FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCION NACIONAL E INTERNACIONAL	VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES	23,293
8	FLORES ILLESCAS ERIKA JAZMIN	CIVIL	DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO	19,571
9	FRANCO CORRAL MARIA JOSEFA DEL CARMEN	FAMILIAR	CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS	14,452
10	FUERTE PIÑA ANA KAREN	PENAL	VEINTINUEVE MIL DIEZ	29,010
11	GUZMAN VELEZ ZUHEI NALLELY	FAMILIAR	TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES	30,243
12	HERNANDEZ JAIMES NADIA	PENAL	TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS	13,266
13	LUNA JAIME GLORIA ARELI KRISTEL	FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCION NACIONAL E INTERNACIONAL	ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE	11,379
14	MACIAS CAMACHO PATRICIA	FAMILIAR	OCHO MIL SETENTA Y UNO	8,071
15	MARTINEZ GONZALEZ ROSA MIRIAM	CIVIL	VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS TRECE	26,313
16	MARTINEZ RIOS BRENDA	CIVIL	TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE	13,677
17	MAYA ORTIZ NATXIELLY	CIVIL	OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS	8,316
18	SALINAS HERNANDEZ MARISOL	CIVIL	SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ	7,410
19	SEGURA YAÑEZ ERENDIRA	FAMILIAR	OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS	8,536
20	SORIANO VELASCO MARTHA	PENAL	NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO	9,684
21	TELLEZ MARU PAMELA	CIVIL	OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS	8,823

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
22	VELASCO GONZALEZ MARTHA	FAMILIAR	NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE	9,157
23	ZEQUEIRA TORRES YOLANDA	CIVIL	VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO	21,321
24	ARCE VALLEJO LUIS ERNESTO	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS	14,766
25	BUSTOS FLORES EDGAR ENRIQUE	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SIETE	16,607
26	GARCIA OLGUIN EDUARDO	CIVIL	ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE	11,237
27	HERNANDEZ LOPEZ TOMAS	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	DIEZ MIL DOSCIENTOS CUATRO	10,204
28	HERNANDEZ MIRANDA MARCO ANTONIO	FAMILIAR	TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE	32,727
29	HERNANDEZ RAMIREZ RAMUEL	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO	22,954
30	HERNANDEZ SANCHEZ JOSE HECTOR	CIVIL	TREINTA MIL CIENTO QUINCE	30,115
31	JUSEPPE HERNANDEZ JEAN URIEL	CIVIL	VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS	24,592
32	LUNA TELLEZ LUIS	CIVIL	DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO	10,255
33	MALDONADO VAZQUEZ JORGE LUIS	CIVIL	DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUATRO	10,404
34	MARTINEZ HERNANDEZ CARLOS	FAMILIAR	CATORCE MIL QUINIENTOS UNO	14,501
35	NIETO PEREZ MARIO	CIVIL	SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO	7,274
36	RAMOS SENTIES MARIO ALBERTO	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO	18,635
37	RIVERA CRUZ ITZCOATL	CIVIL	DOCE MIL SETECIENTOS DOCE	12,712

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
38	ROBLES NAZARIO EMMANUEL	FAMILIAR	DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO	12,345
39	RODRIGUEZ AMANTE EDGAR RAUL	CIVIL	SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO	6,405
40	SALCEDO GUDIÑO JORGE ALBERTO	CIVIL	NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO	9,951
41	TOVAR ALVAREZ RAFAEL	FAMILIAR	CATORCE MIL CIENTO VEINTICUATRO	14,124
VOTOS NULOS			DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO	206,375

F) Por el Distrito Judicial 6 que lo conforman los Distrito Electorales Locales 20, 23 y 33:

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
1	ALPIZAR SORIANO MARTHA ALICIA	FAMILIAR	NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO	9,718
2	CALIXTO JIMENEZ MARIANA	FAMILIAR	VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE	26,339
3	CARDELAS ALMADA BIBIANA	CIVIL	DOCE MIL DOSCIENTOS CATORCE	12,214
4	CARVENTE FLORES JULIA	PENAL	VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS NOVENTA	22,290
5	CASTAÑEDA ROMERO VERONICA	PENAL	CERO	0
6	DELGADO MENDOZA JANET ALEJANDRA	CIVIL	DIECISÉIS MIL QUINIENTOS ONCE	16,511
7	ENRIQUEZ FLORES VICTORIA	PENAL	OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA	8,750
8	FERNANDEZ PEREZ ANA ITZEL	CIVIL	TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA	13,250

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
9	GARCIA CASTILLO DULCE ANAHI	CIVIL	CERO	0
10	HERNANDEZ NICOLAS YANETH KARINA	CIVIL	DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS	12,946
11	LOZA MENDIETA PAMELA MONSERRAT	CIVIL	SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO	6,978
12	MARTINEZ GALLARDO ANDREA GERALDINE	PENAL	SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS	7,276
13	MENDOZA MARTINEZ ANA CRISTINA	CIVIL	VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TRECE	26,513
14	MUÑOZ BUSTAMANTE ALMA DENISSE	FAMILIAR	OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS	8,372
15	NIÑO ROMO CHAVEZ CLAUDIA	CIVIL	CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE	5,999
16	PIÑON MARTINEZ FANY	PENAL	SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO	7,348
17	RAMIREZ FRAGOSO ANA NORETT	CIVIL	CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE	4,997
18	RIVERA LIMA NAOMY ALEJANDRA	FAMILIAR	SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE	6,697
19	VALENCIA SANCHEZ YADIRA ELIZABETH	CIVIL	CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE	5,857
20	VELAZQUEZ OLIVARES DULCE IVONNE	FAMILIAR	VEINTICUATRO MIL SETENTA Y CINCO	24,075
21	BALLESTEROS SOSA LUIS PABLO	MIXTO CIVIL / TUTELA DE DERECHOS HUMANOS	VEINTIUN MIL CIENTO VEINTINUEVE	21,129
22	BLANCO GONZALEZ OSCAR	CIVIL	DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO	10,894
23	CHORA MARTINEZ CARLOS ADRIAN	CIVIL	VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO	26,318
24	FIERRO VELAZQUEZ RUBEN	LABORAL	OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ	8,610

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
25	GALVAN CEDILLO JUAN CARLOS	CIVIL	VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS	20,296
26	GARCIA SANTILLAN MISAEL ESAU	LABORAL	DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS	19,416
27	GARDUÑO BEJAR FRANCISCO JAVIER	CIVIL	DOCE MIL DOSCIENTOS DIEZ	12,210
28	GONZALEZ MENDEZ NORMAN	CIVIL	SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO	6,344
29	GONZALEZ OLIVOS FELIPE DE JESUS	FAMILIAR	DOCE MIL CIENTO OCHO	12,108
30	HERNANDEZ ALBA JOSE DE JESUS	CIVIL	OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO	8,135
31	LOZADA CAPETILLO JOSE ANTONIO	CIVIL	DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE	10,817
32	MARTINEZ MORALES ERICK ROBERTO	CIVIL	OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE	8,197
33	PALACIOS HERNANDEZ JUAN	FAMILIAR	CERO	0
34	PEREZ SOTO HECTOR ULISES	MIXTO CIVIL / TUTELA DE DERECHOS HUMANOS	VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO	21,948
35	REAL BAUTISTA JORGE ALEXIS	MIXTO CIVIL / TUTELA DE DERECHOS HUMANOS	SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE	6,913
36	RETANA ALVARADO IVAN	CIVIL	OCHO MIL CUARENTA	8,040
37	ROBLES VILLEGAS MIGUEL ANGEL	MIXTO CIVIL / TUTELA DE DERECHOS HUMANOS	OCHO MIL CUATRO	8,004
38	TELLEZ ORTEGA JOSE LUIS	LABORAL	OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE	8,919
39	TETLALMATZI MARTINEZ JOSE ALBERTO	FAMILIAR	SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS	7,536
40	TREJO AVENDAÑO OMAR SHARIL	MIXTO CIVIL / TUTELA DE DERECHOS HUMANOS	OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE	8,917

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
41	UGALDE NAVARRO LUIS ANTONIO	FAMILIAR	VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE	27,547
42	VAZQUEZ GUADALUPE LUIS MIGUEL	LABORAL	DIECISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO	16,794
VOTOS NULOS			DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO	240,221

G) Por el Distrito Judicial 7 que lo conforman los Distritos Electorales Locales 24, 26 y 30:

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
1	ASCOBERETA VAZQUEZ ANA PAULA	FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCION NACIONAL E INTERNACIONAL	CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO	40,231
2	BENITEZ BUENDIA ASTRID EILEEN	FAMILIAR	CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES	14,493
3	ENZASTIGUE ROJAS ROCIO EDITH	FAMILIAR	DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE	18,639
4	GARCIA LOPEZ BELEN	FAMILIAR	DIECISIETE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS	17,716
5	GONZALEZ JIMENEZ ADRIANA BEATRIZ	CIVIL	TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO	13,898
6	HERNANDEZ RODRIGUEZ AURA GUADALUPE	CIVIL	VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO	21,355
7	HERNANDEZ VALENCIA IMELDA	CIVIL	TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS	30,472
8	JIMENEZ REYES ROSA ELIA	CIVIL	CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO	14,488
9	MONTANDON SPINOSO ROSSINA	FAMILIAR	CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES	50,693
10	MORALES RODRIGUEZ ESTELA	CIVIL	TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO	13,791

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
11	ORDOÑEZ RODRIGUEZ ALEHLI	FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCION NACIONAL E INTERNACIONAL	TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y UNO	31,051
12	RODRIGUEZ CALDERON REBECA	FAMILIAR	VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE	24,619
13	RODRIGUEZ SANCHEZ VIANEY ALHELI	CIVIL	CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO	44,785
14	ROSALES RODRIGUEZ DULCE ROCIO	CIVIL	QUINCE MIL DIECINUEVE	15,019
15	SALCEDO PEREZ YOLANDA CAROLINA	FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCION NACIONAL E INTERNACIONAL	CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO	42,804
16	URBINA ANGUAS LIZZET	CIVIL	CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES	46,673
17	ZARATE ZARATE JOVITA NATALIA	CIVIL	VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES	27,843
18	ABARCA MUNGUIA NOE	CIVIL	CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO	46,785
19	APIPILHUASCO LARA JUAN MIGUEL	FAMILIAR	DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO	19,234
20	ARIAS PAZ BERNARDO	PENAL	VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO	23,884
21	BRAVO PAULIN VICTOR	PENAL	DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO	12,338
22	CORREA MACHORRO VICTOR	CIVIL	TRECE MIL OCHENTA Y OCHO	13,088
23	CORTES MORENO ELIHU ISAI	FAMILIAR	CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO	42,434
24	GARCIA BRAVO OSCAR	PENAL	TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO	32,745
25	GERARDO BARRUETA EDGAR	FAMILIAR	DOCE MIL VEINTICINCO	12,025
26	GOMEZ DONDIEGO RICARDO EULOGIO	CIVIL	TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO	34,761

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
27	GONZALEZ RAMIREZ DANIEL	PENAL	VEINTIDÓS MIL OCHENTA Y UNO	22,081
28	GONZALEZ ZUÑIGA GUILLERMO SAUL	CIVIL	VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS	26,572
29	GUTIERREZ VAZQUEZ LUIS ANGEL	CIVIL	TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO	13,754
30	JUAREZ SALINAS CARLOS IVAN	CIVIL	ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO	11,698
31	LOPEZ GONZALEZ ARMANDO	FAMILIAR	CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES	14,783
32	MENDOZA MARTINEZ MARCOS	CIVIL	SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS	7,922
33	PINEDA RODRIGUEZ GABRIEL ALONSO	CIVIL	OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO	8,454
34	ROSAS NAVARRETE LUIS MARTIN	CIVIL	DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO	10,691
35	SANDOVAL ROSAS CHRISTIAN	PENAL	DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTIUNO	18,121
VOTOS NULOS			DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES	299,343

H) Por el Distrito Judicial 8 que lo conforman los Distrito Electorales Locales 21, 22 y 28:

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
1	ALANIS RAMIREZ MIRIAM	LABORAL	DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA	10,640
2	ALVARADO DE LA FUENTE SAMANTHA	CIVIL	DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO	10,964
3	ALVARADO DODERO KAREN JANETH	MIXTO PENAL / TUTELA DE DERECHOS HUMANOS	TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO	33,588

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
4	ARELLANO TRIGUEROS MARIA DEL PILAR	FAMILIAR	DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTE	18,720
5	BARRON HERNANDEZ GISELA ARIANNE	MIXTO PENAL / TUTELA DE DERECHOS HUMANOS	NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO	9,745
6	CELIS GARCIA CLAUDIA	LABORAL	DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS	10,346
7	CERON VELAZQUEZ ANABEL	FAMILIAR	QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y UNO	15,161
8	DIAZ MELCHOR MARIA DEL CARMEN	CIVIL	ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO	11,455
9	DUARTE CIFUENTES PAULA ALEJANDRA	FAMILIAR	DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA	10,960
10	FUENTES ACOSTA CECILIA ANGELINA	CIVIL	VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE	29,739
11	GALINDO SOTO CLAUDIA LEONOR	MIXTO PENAL / TUTELA DE DERECHOS HUMANOS	DIECIOCHO MIL SESENTA Y SIETE	18,067
12	ISLAS SANTIAGO AMALINALI LILIANA	LABORAL	SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS	7,536
13	JUAREZ HERNANDEZ PATRICIA	FAMILIAR	VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO	28,724
14	LIMA CASTILLO FLOR DEL CARMEN	CIVIL	CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO	14,571
15	MORALES NUÑEZ RUTH	LABORAL	VEINTISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y UNO	26,181
16	MORGAN HERMIDA SARA ELVIRA	LABORAL	SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO	6,875
17	NAVA NUÑEZ NATALY YAZMIN	MIXTO PENAL / TUTELA DE DERECHOS HUMANOS	ONCE MIL OCHOCIENTOS SIETE	11,807
18	PACHECO ARREOLA ANAID DEJANIRA	MIXTO PENAL / TUTELA DE DERECHOS HUMANOS	CATORCE MIL CIENTO OCHO	14,108
19	PALACIOS SANCHEZ GLORIA IRMA	CIVIL	SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO	7,558

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
20	REYES RODRIGUEZ ROSALBA	CIVIL	DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO	16,251
21	SANCHEZ ALONSO MELISSA	LABORAL	TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE	13,489
22	SANCHEZ JECHEN SAAIDA MONTSERRAT	CIVIL	SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO	7,234
23	SERRANO OLVERA VERONICA JACQUELINE	CIVIL	SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE	6,639
24	VILLEGAS GOMEZ ARLEN	CIVIL	VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS	24,822
25	ZAVALA ORTIZ SAMARA	CIVIL	ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES	11,573
26	ALEXANDER GOMEZ JUAN DIEGO	FAMILIAR	DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA	16,540
27	BARRAGAN RODRIGUEZ MARIO DANIEL	PENAL	TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES	32,183
28	CAMPOS SANTOS JOAQUIN	FAMILIAR	DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SIETE	18,507
29	CLARA MARTINEZ JORGE ADRIAN	CIVIL	DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS	10,926
30	CRUZ RODRIGUEZ ENOC EDGAR	CIVIL	VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE	26,729
31	HERNANDEZ ESPINOSA ENRIQUE SAUL	CIVIL	DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO	10,855
32	LOVERA GARCIA JORGE ULISES	FAMILIAR	VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA	25,330
33	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ARMANDO	CIVIL	DIECINUEVE MIL DOCE	19,012
34	MENDOZA INZUNZA SALOMON	PENAL	DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO	19,418
35	MORELOS MALDONADO JONATHAN ANGEL	CIVIL	QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO	15,931

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
36	OLVERA NAJERA JUAN GABRIEL	CIVIL	OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS	8,192
37	PARADA SANCHEZ LUIS OCTAVIO	PENAL	SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO	7,145
38	PEREZ MENDOZA HECTOR ANTONIO	PENAL	VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS	21,642
39	RAYA PALACIOS JONATHAN	CIVIL	ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES	11,753
40	ROBLES RODRIGUEZ ESTEBAN	PENAL	DIEZ MIL NOVECIENTOS ONCE	10,911
41	ROBLES TEJEDA HERIBERTO JAIR	FAMILIAR	DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS	10,432
42	SANABRIA PEDRAZA ARTURO HERIBERTO	CIVIL	DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS	10,342
43	TORO APARICIO NAVOR	CIVIL	ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA	11,960
VOTOS NULOS			DOSCIENTOS DOS MIL CUARENTA Y NUEVE	202,049

- I) Por el Distrito Judicial 9 que lo conforman los Distrito Electorales Locales 27, 29 y 31:

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
1	AMADO GARCIA MARIBEL	PENAL	VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE	25,920
2	ANAYA CHAVEZ MARIA DE LOURDES RENEE	FAMILIAR	VEINTE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE	20,319
3	BASURTO JIMENEZ EDITH EUNICE ESMERALDA	CIVIL	VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES	23,963
4	BONILLA HUERTA ANA CRISTINA	FAMILIAR	ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES	11,553

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
5	CAMPOY OTERO ELODIA	PENAL	DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO	16,898
6	CARRERA CORREA CARLA ERNESTINA	FAMILIAR	TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO	13,185
7	COVA MARTINEZ ELBA MALLINALLY	CIVIL	OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS	8,482
8	DEL MONTE DIAZ SOCORRO	FAMILIAR	VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO	21,951
9	FLORES RIZO WENDY	CIVIL	NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE	9,720
10	GARCIA LOPEZ KARINA VANESSA	CIVIL	VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE	20,569
11	GONZALEZ ORDOÑEZ MARIA ESTHER	CIVIL	VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO	20,295
12	MONZON CARRION KAREN JOCELYN	PENAL	OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO	8,685
13	NAJERA VELAZQUEZ LUCERO ADRIANA	PENAL	SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE	7,907
14	OCHOA LOPEZ GRACIELA ISAURA	CIVIL	SIETE MIL TRESCIENTOS NUEVE	7,309
15	PALACIOS GARCIA BRISSIA SONIA	PENAL	DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO	19,234
16	PONCE MERAZ KARLA VANESA	CIVIL	DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS QUINCE	16,315
17	SANCHEZ DE LUNA ERICKA ALEJANDRA	FAMILIAR	DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE	10,199
18	SILVA MATA BEATRIZ ELIZABETH	CIVIL	DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES	16,753
19	ACOSTA TORRES ROBERTO	CIVIL	VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO	27,934
20	AGUILAR GOMEZ JESUS	FAMILIAR	ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES	11,443

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
21	CALDERON DAMIAN MIGUEL ANGEL	CIVIL	VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE	27,679
22	CARBELLIDO PEREZ ROBERTO CARLOS	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE	19,167
23	COBOS HERNANDEZ MANUEL ALEJANDRO	CIVIL	OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO	8,898
24	CRUZ FLORES EDGAR	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO	8,734
25	ESPINOSA HERNANDEZ RAUL	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS	18,576
26	GARCIA GONZALEZ HECTOR	FAMILIAR	DIEZ MIL SEISCIENTOS UNO	10,601
27	HERNANDEZ LASCAREZ ANIBAL	CIVIL	SEIS MIL CIENTO VEINTISÉIS	6,126
28	ISLAS FUENTES ABRAHAM ALBERTO	CIVIL	DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO	18,848
29	JARDON LAGUNA AXEL GUADALUPE	CIVIL	SEIS MIL CIENTO VEINTIUNO	6,121
30	MONES VEGA DAVID	FAMILIAR	VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO	20,851
31	PLANTILLAS ORTEGA EDGAR TONATHIU	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	SIETE MIL TRESCIENTOS UNO	7,301
32	RODRIGUEZ CERVANTES CHRISTIAN	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO	5,845
33	ROMERO MENDOZA LEONARDO	CIVIL	SEIS MIL TRECE	6,013
34	SANCHEZ CORTEZ JAIR	CIVIL	CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO	5,925
35	SANTAMARIA PLIEGO FRANCISCO JOSE	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO	16,225
36	SEVILLA TALAVERA ALEJANDRO	FAMILIAR	VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE	21,197

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
37	SILVA DE LA ROSA RAUL	CIVIL	SEIS MIL OCHENTA Y CINCO	6,085
38	YAÑEZ QUIROZ ROBERTO	CIVIL	QUINCE MIL CIENTO VEINTICUATRO	15,124
VOTOS NULOS			CIENTO SETENTA MIL SESENTA Y SEIS	170,066

J) Por el Distrito Judicial 10 que lo conforman los Distritos Electorales Locales 14, 16 y 19:

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
1	AGUIRRE MENDEZ GABRIELA	PENAL	DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO	10,971
2	ALFARO FLORES SARA KARINA	CIVIL	DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE	10,159
3	BUENDIA CEDILLO ALICE CAMILA	CIVIL	OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE	8,887
4	ELIZALDE TINOCO MYRIAM	CIVIL	DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO	18,544
5	GARCIA LUNA ALEJANDRA	CIVIL	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES	24,433
6	GARCIA OTERO JULIA PATRICIA	FAMILIAR	DIEZ MIL NOVECIENTOS CUATRO	10,904
7	GONZALEZ LOZANO MARIA FERNANDA	PENAL	TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOS	35,202
8	JIMENEZ TEUTLI CLAUDIA	PENAL	DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS	10,792
9	LEON MARTINEZ CARMEN	CIVIL	DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS	10,542
10	LOPEZ ROJAS CLAUDIA	FAMILIAR	ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE	11,229

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
11	MALDONADO SERRANO SOBEIDA	FAMILIAR	TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS	13,552
12	MENDOZA GUEVARA MELINA	CIVIL	VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS	20,542
13	MIRANDA LOPEZ GABRIELA	FAMILIAR	DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE	19,320
14	PADILLA BUENDIA ROSA ISELA	CIVIL	CATORCE MIL SETECIENTOS CINCO	14,705
15	RAMIREZ CHAVARRIA LILIANA	PENAL	VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA	20,790
16	RANGEL GONZALEZ MARTHA GABRIELA	PENAL	SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO	7,621
17	ROJAS OCAÑA SILVIA	FAMILIAR	VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE	24,779
18	SALDIERNA SEVILLA ZAYDA MARINA	CIVIL	TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA	13,760
19	VILLEGAS ANGELES IVETTE MIRIAM	CIVIL	TRECE MIL SEISCIENTOS	13,600
20	ZEPEDA PEREZ ERIKA	PENAL	DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA	17,260
21	ALVAREZ BARBA ANTONIO	CIVIL	DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES	17,463
22	ARROYO BARRERA IRVIN MICHEL	CIVIL	DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA	12,540
23	CARMONA ROSAS JOSE GERARDO	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCO	35,105
24	CARPIO CRUZ ANGEL	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS	18,142
25	CLARA COLUMNNA FRANCISCO	CIVIL	OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO	8,764
26	GONZALEZ GONZALEZ CARLOS FRANCISCO	CIVIL	TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA Y DOS	32,052

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
27	LORENZO ALAVEZ CIRILO	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	DIEZ MIL NOVENTA Y DOS	10,092
28	MARTINEZ MOLOTLA OCTAVIO ULISES	LABORAL	NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO	9,965
29	MARTINEZ VIVAR ADRIAN GUADALUPE	CIVIL	VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE	26,569
30	MORA IBARRA JOSE LUIS	CIVIL	VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE	22,777
31	MUÑOZ GOMEZ RICARDO	LABORAL	DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS	10,656
32	OLVERA ALVAREZ ARTURO	CIVIL	VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO	28,955
33	PARRA RIVERA OSCAR PAUL	FAMILIAR	DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE	16,447
34	PARRA RUIZ JOSE ANASTACIO	CIVIL	OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO	8,534
35	PEREZ RICALDE OMAR ARTURO	FAMILIAR	DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES	16,483
36	PEREZ SOBRADO JUAN ANTONIO	CIVIL	SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS	7,742
37	RUIZ HERNANDEZ ALEJANDRO	LABORAL	ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO	11,148
38	RUIZ OLIVA CARLOS RAFAEL	FAMILIAR	TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES	30,473
39	SALGADO URIOSTEGUI BERNARDO	FAMILIAR	NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES	9,273
40	SOLIS IBARRA DAVID ALEJANDRO	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUATRO	14,804
41	VEGA HUERTA MARIO	LABORAL	TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS	32,552
VOTOS NULOS			CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA	194,150

K) Por el Distrito Judicial 11 que lo conforman los Distrito Electorales Locales 7, 8 y 25:

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
1	ALMOGABAR SANTOS ROCIO LIZETH	CIVIL	NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS	9,282
2	ALONSO MONTEJANO MARIA ISABEL	LABORAL	ONCE MIL SEISCIENTOS SIETE	11,607
3	BECERRA CARRILLO OLIMPIA	FAMILIAR	TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRECE	31,213
4	BOJORGES BELTRAN MARIBEL	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	DIEZ MIL SETECIENTOS QUINCE	10,715
5	CASTILLO JUAREZ NORMA IVONNE	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS DIEZ	23,910
6	CEDILLO ESPINOSA VIRIDIANA FABIOLA	LABORAL	DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES	18,343
7	FLORES ALCANTARA IVONNE CAROLINA	CIVIL	DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO	12,154
8	FLORES CABALLERO MARIA FERNANDA	LABORAL	OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS	8,362
9	GALLEGOS PEREZ GISELLE	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHO	20,208
10	GARCIA TORRES OLIMPIA	CIVIL	TREINTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE	30,947
11	GODINEZ VEGA GLORIA	FAMILIAR	NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE	9,789
12	GOMEZ VARGAS ROGELIA	LABORAL	DIECISÉIS MIL CINCUENTA Y CUATRO	16,054
13	GONZAGA GARAY LAURA	FAMILIAR	DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS	18,872
14	GONZALEZ OLVERA NORMA ANGELICA	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA	9,330
15	HERNANDEZ SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO	CIVIL	SIETE MIL QUINIENTOS	7,500

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
16	MARTINEZ CARRASCO ANTIA CAROLINA	CIVIL	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO	12,144
17	MIRANDA PEREZ VELIA ALICIA	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO	18,978
18	ORTEGA LOERA MARIA ELENA	CIVIL	SIETE MIL DOCE	7,012
19	ORTIGOZA GUERRERO ANALLELI	CIVIL	CATORCE MIL QUINIENTOS NUEVE	14,509
20	PINTOR PEREZ MARIA FERNANDA	CIVIL	VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS	22,826
21	RAMIREZ MEDINA SANDRA JACQUELINE	CIVIL	NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE	9,959
22	SANTIAGO SANCHEZ KARINA	FAMILIAR	ONCE MIL CUATROCIENTOS QUINCE	11,415
23	SOLIS CEBRERO SANDRA	LABORAL	CERO	0
24	ZUÑIGA RAMIREZ LUCRECIA GUADALUPE	LABORAL	DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE	10,999
25	BENITEZ REAL MARIO ALBERTO	PENAL	TRECE MIL VEINTISÉIS	13,026
26	BUSTAMANTE MORENO JAFET RODRIGO	CIVIL	TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SEIS	37,046
27	CEDILLO SALINAS JORGE	CIVIL	NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE	9,489
28	DEL VALLE NORIEGA VICENTE	FAMILIAR	ONCE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS	11,722
29	FUENTES TORRES JOSE DANIEL	PENAL	VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO	26,498
30	GALARZA CONTRERAS MIGUEL ANGEL	CIVIL	ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE	11,757
31	GARCIA ROBLES LUCIO CAIN	FAMILIAR	VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO	21,631

#	NOMBRE	MATERIA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	(Con número)
32	GONZALEZ ALVAREZ JORDY JOB	PENAL	SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE	6,569
33	GONZALEZ GUTIERREZ MANUEL ALEJANDRO	CIVIL	ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO	11,184
34	IBAÑEZ PEREZ ROLANDO JESUS	CIVIL	DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE	19,987
35	LUNA PEÑA NOEL ESTEBAN	FAMILIAR	DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA	10,660
36	MARTINEZ BARAJAS ROGELIO	PENAL	OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES	8,333
37	OTERO CORONA ROBERTO	CIVIL	DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO	10,631
38	PEÑA ESCAMILLA GUSTAVO ALBERTO	FAMILIAR	VEINTIDÓS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE	22,137
39	PEREZ VAZQUEZ PABLO ISAAC	CIVIL	SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE	6,489
40	RICO PALACIOS RODRIGO ALBERTO	CIVIL	SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO	7,928
41	RODRIGUEZ RAMIREZ ISRAEL ITHAMAR	CIVIL	SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO	6,535
42	ROSAS AGUILAR JORGE EDGAR	PENAL	TREINTA Y CINCO MIL	35,000
VOTOS NULOS			CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE	190,247

36. Que de conformidad con el Considerando 43, apartados I y II del Acuerdo IECM/ACU-CG-068/2025 emitido por el Consejo General el pasado 30 de mayo, mediante el cual se aprobó el “*Procedimiento para la verificación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de las candidaturas con mayor votación en los cargos sujetos a elección, previstos en los artículos 38, fracción VII, de la Constitución Federal; y 21 bis del Código*”, lo conducente es implementar el citado Procedimiento a efecto de verificar los requisitos de

elegibilidad de las personas candidatas que hayan obtenido la mayor votación de los cargos a elegir en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.

Por lo antes expuesto y fundado, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México emite el siguiente:

A c u e r d o :

PRIMERO. Se aprueba emitir la integración de los cómputos por circunscripción y distritos judiciales electorales locales referentes a los resultados de las elecciones de **Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México, Magistraturas del Poder Judicial de la Ciudad de México y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México**, en los términos señalados en el Considerando 35 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para implementar el Procedimiento para la verificación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de las candidaturas con mayor votación en los cargos sujetos a elección, previstos en los artículos 38, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 21 bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, aprobado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-068/2025.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que remita al Congreso de la Ciudad de México el presente Acuerdo y las Actas de Cómputo total por circunscripción para el Tribunal de Disciplina Judicial y por distrito judicial electoral local para magistrados y jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México.

QUINTO. Remítase el presente Acuerdo a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su publicación.

SEXTO Publíquese el presente Acuerdo en los estrados de oficinas centrales, en los estrados electrónicos y, para mayor difusión, en los estrados de las oficinas de las treinta y tres Direcciones Distritales de este Instituto Electoral.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en la página de Internet www.iecm.mx; realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica, y difúndase el mismo en las redes sociales en las que este Instituto participa.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en la Décima Primera Sesión Urgente del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 celebrada el nueve de junio de dos mil veinticinco, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Mtra. Patricia Avendaño Durán
Consejera Presidenta

Mtro. Bernardo Núñez Yedra
Secretario del Consejo General

El presente documento cuenta con firma electrónica la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS